

**ESTUDIOS Y PONENCIAS
SOBRE LA REAL SOCIEDAD
ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE GRAN CANARIA**



**CONGRESO INTERNACIONAL
SEVILLA NOVIEMBRE 2000**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
2001**

Portada: Cuatro de los edificios históricos de Vegueta y Triana donde la Real Sociedad Económica de Amigos del País tuvo su sede en los 225 años de su historia.

© Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.
Depósito Legal: G. C. 258 - 2001.

Fotocomposición e impresión: TEGRARTE, S.L.
Tlf. 928 69 55 51 - Fax: 928 69 42 59.
La Herradura - Telde (Gran Canaria).

PROPÓSITO

En el marco de las actividades programadas con motivo de la celebración, a lo largo de todo el año 2001, del 225 Aniversario de la Fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, el 5 de febrero de 1776, se ha entendido necesaria la edición de estudios y análisis que fueran dando a conocer diversos aspectos de la historia de la Institución y otros asuntos relacionados con sus trabajos pasados y presentes.

En este sentido se entendió por la Junta de Gobierno que sería de gran interés, especialmente dados los deseos manifestados por muchos de los socios de conocer estas ponencias, editar los textos de las intervenciones que realizaron los representantes de la gran Canaria, en el Encuentro de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País celebrado en Sevilla en noviembre de 2000, para conmemorar el 225 aniversario de la creación de la Sociedad Económica Sevillana. Estamos seguros que todos ellos contribuirán a un mejor conocimiento de la historia de nuestra Institución, a la par que promoverán reflexiones útiles y novedosas para alumbrar el camino que deberá seguir en el futuro.

**PALABRAS DEL DIRECTOR
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS
DEL PAÍS DE GRAN CANARIA
AL CONGRESO INTERNACIONAL DE SEVILLA**

***Francisco Marín Lloris.
Marqués de la Frontera.***

Sr. Moderador, Sres. Presidentes de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, Sras. Sres., Amigos del País:

Me perdonarán si me tomo la licencia de dedicar, éstas mis primeras palabras, al Director de la RSEAP de GC que me antecedió, el Excmo. Sr. D. Nicolás Díaz-Saavedra de Morales, hoy Director de Honor y presente en este Congreso, para dejar constancia de su fructífera labor, durante el período de 10 años, en que estuvo al frente de esta Institución. Las claves del éxito obtenido, fueron producto de su tesón, interés e inteligencia, puestos al servicio de una idea y un amor indiscutible hacia todo lo que representa el engrandecimiento de Gran Canaria, de Canarias en general y en definitiva, de España. Su vinculación con la Económica y sus siempre acertados consejos, siguen presentes en el quehacer diario y en la toma de decisiones de la actual Junta de Gobierno.

Dicho esto, que considero de justicia, aunque escaso en merecimientos, trataré a continuación de centrar mi intervención al tema que engloba el título dado a ésta Mesa.

Las RSEAP, desde su creación, e incluso mucho antes, en el entorno de las sociedades y proyectos que las impulsaron, como en el caso de la Económica Vascongada o de los «Discursos», en los que Campomanes, en 1774 y 1775, proponía la creación de «sociedades», (sociedades en las que, entre otros objetivos, se pretendía estu-

diar la riqueza de cada provincia, teniendo en cuenta la situación económica, para desarrollarla en todos los aspectos), han estado siempre preocupadas por sus objetivos y por sus fines, así como por las grandes líneas que deben definir sus proyectos e iniciativas. Parece como si su trabajo no tuviese sentido, si no existiese un plan previo, no sólo sobre el que sustentar su existencia, sino sobre el que se las permitiera estar en sintonía con los signos de los tiempos, con las realidades de cada momento.

De éste modo, las Económicas, cada una en su ámbito, y en muy diversas y diferentes circunstancias y medidas, buscaron sus objetivos y una filosofía de trabajo que las vinculara con la realidad de la Sociedad a la que desean servir y de los signos de los tiempos en los que se hallaban inmersos

En este sentido, y con objeto de ser consecuente con la idea de vincularnos a la realidad social, quiero expresar en primer lugar el respaldo de la RSEAP de Gran Canaria a la Comunicación presentada en éste Congreso por nuestro Vice-director Doctor D. Juan José Laforet Hernández. Se trata de promover la constitución de un órgano nacional y otro iberoamericano que aglutinen, no tanto realizaciones o actividades concretas que en principio sólo pueden tener un interés local, como el estudio y la reflexión sobre el papel que éstas pueden tener en un futuro inmediato, a la vez que la de compartir experiencias y conocimientos en una sociedad donde la «globalización» es un hecho que, guste o no, se tiene que aceptar como una realidad ineludible, pero tratando de sacar de ella el partido a todo lo bueno que tiene y afrontar, al mismo tiempo, los perjuicios que pueda acarrear.

Otro de los temas que nos preocupa es el tratar de consolidar el concepto «patria» en la sociedad, con el fin de procurar evitar los egoísmos de unos en beneficio de la colectividad, haciéndonos eco de las palabras pronunciadas por D. Benito Pérez Galdós en el acto de homenaje que la Comunidad Canaria en Madrid le tributó en el

año 1900. En su memorable discurso de agradecimiento dijo:.... «Pues bien, aquí en la intimidad del patriotismo regional, familiar, casi doméstico, me permito asegurar, en nombre de todos los que me escuchan, que en nosotros (se refería a los canarios en general), vive y vivirá siempre el alma española.....». Creo vale la pena leer con detenimiento ese discurso y aunque el contexto de la época era muy diferente al actual, no cabe duda que de su contenido se desprende la importancia que D. Benito, hombre de una altísima cultura popular, imprimía a la idea del patriotismo lo que pienso debe hoy también hacernos reflexionar. Las intervenciones de los asistentes y del propio homenajeador en aquel acto, fueron recogidas en una publicación que por su interés la RSEAP de Gran Canaria ha reeditado con formato facsimilar éste año, agotada la primera tirada impresa en 1986. Tendré el gusto de entregar un ejemplar a los Presidentes de las RR.SS.EE. de AA.PP. aquí presentes.

Pretendemos también desarrollar un amplio programa de actividades variadas en relación a transmitir a la sociedad la importancia de la conservación del medio ambiente. Se va a formalizar un convenio de colaboración con una Fundación, registrada con el nombre de "Foresta", cuyo objetivo es la repoblación forestal de la isla. Se ha organizado un ciclo de conferencias sobre Ecología y Medio Ambiente, consistente en seis sesiones, habiéndose desarrollado la primera el pasado día 16, y previéndose la última en mayo del próximo año 2001. Los problemas causados por la masificación del transporte urbano e interurbano, el estudio sobre la repercusión que la intensa afluencia de turismo puede causar en el medio, el tratamiento adecuado de los residuos, etc. son temas que, por su importancia, pretendemos abordar, convocando mesas redondas, patrocinando publicaciones, artículos etc., para sensibilizar a la población de la importancia de respetar el medio ambiente.

En cuanto a la enseñanza, objetivo prioritario de las Sociedades Económicas, como repetidamente se ha venido recalando en diversas intervenciones en este Congreso, la RSEAP de Gran Canaria viene prestando, como no podía ser menos, una muy especial aten-

ción. Destaco el Convenio de Colaboración, formalizado el pasado año, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el que además del compromiso de ejecutar programas concretos de formación de estudiantes, nos permite disponer de una página web, cuyo costo de inserción y de mantenimiento es asumido por el Servicio de Biblioteca de dicha Universidad. Pero es que, además, la Económica de Gran Canaria, tiene establecida una Beca para la investigación de post-graduados, por importe de 500.000 pesetas anuales, a la que se distingue con el nombre de «Diego Cambreleng Mesa», anterior Director y cuya designación se efectúa por medio de la Fundación Universitaria de Las Palmas. Sin embargo, la actuación más destacada en ésta línea de la enseñanza, se produjo con la participación decisiva que en nombre de ésta Sociedad, mantuvo nuestro Director de Honor, Nicolás Díaz-Saavadra de Morales, formando parte, desde su creación en 1973, de la Comisión, constituida en demanda de la Universidad de Las Palmas. La firme convicción, cargada de sólidos argumentos, de aquella Comisión de la necesidad de contar con tal Universidad, logró el apoyo unánime del pueblo grancanario, provocándose una masiva manifestación en la ciudad, de tal envergadura que fue, sin duda, la causa principal por la que el Gobierno no tuviera otra opción que la de acceder a lo solicitado por el clamor popular y aprobar el Decreto de constitución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tan reiteradamente solicitada. Seguramente este hecho, junto con la implantación de los Puertos Francos Canarios y la construcción del Puerto Marítimo de La Luz y de Las Palmas, ambos hechos acaecidos en el siglo XIX, han sido las actuaciones más relevantes y beneficiosas en la Historia de Gran Canaria desde el punto de vista económico-cultural. En todas ellas, ha estado presente la RSEAP de Gran Canaria. Es interesante resaltar la circunstancia de que en Canarias, las dos únicas Sociedades Económicas que actualmente están en actividad, se encuentran ubicadas en las ciudades en que existe Universidad, Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna en Tenerife.

En Bellas Artes, se mantiene una íntima colaboración con la

Escuela Luján Pérez, heredera de la que creó la RSEAP de Gran Canaria a mediados del siglo XIX. En ella se forman alumnos en las especialidades de pintura y escultura. El local donde se imparten tales enseñanzas, es propiedad de la Económica de GC y está cedido en precario a la Escuela desde hace más de 40 años.

En relación a la Música, otra de las facetas culturales en que la Económica presta atención, se mantiene continua colaboración con las dos más importantes organizaciones musicales de Gran Canaria, la Sociedad Filarmónica de Las Palmas y la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Concretamente, la última iniciativa en ésta materia, ha consistido en la financiación íntegra de la primera grabación, en CD, de dos importantes sinfonías, compuestas por los maestros Tejera y Molina, que fueron estrenadas con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América, para la colección del Museo Canario, la más prestigiosa Institución científico-cultural del archipiélago.

Por último, tratamos de impulsar desde la Económica otros programas culturales y actuaciones varias, para mantener la línea marcada por nuestros antecesores, que se distinguieron por un alto nivel participativo con los distintos estamentos culturales de Canarias, si bien tanto antes como ahora, nuestra actividad estará siempre condicionada a los recursos materiales y económicos disponibles. Tenemos previsto que durante el próximo año en que se conmemora el 225 aniversario de la fundación de la Económica de Gran Canaria, editar varias publicaciones, reiniciar la del Boletín de la Económica, con una periodicidad trimestral, así como los Anales, todo ello englobado en un programa de actuaciones que se está confeccionando para la celebración de dicho importante evento.

En fin, nuestros proyectos son ambiciosos, pero las realizaciones lógicamente dependerán, como ya he dicho, de nuestros medios. Creemos, sin embargo que intensificar las relaciones con otras Económicas del País, llegando incluso, a constituirnos en una Entidad Asociativa, tal como propone nuestro compañero, Presidente de la

Matritense, es muy beneficioso y enriquecedor, por lo que también fomentaremos estos encuentros y muy especialmente nuestras relaciones con la Económica de La Laguna, debido a la proximidad geográfica y con la que ya hemos establecido las primeras conversaciones a fin de coordinar y ejecutar algunas actividades entre ambas.

Antes de terminar, pues «nobleza obliga», quiero, en primer lugar, felicitar a la RSEAP de Sevilla, por la magnífica organización de éste Congreso Internacional, lamentar muy sinceramente los motivos de salud por los que su Presidente no ha podido acompañarnos en todos los actos y cómo no, agradecer la hospitalidad con la que se nos ha atendido, lo que no es de extrañar en Sevilla, donde la simpatía acogedora de los sevillanos, es altamente reconocida por todos. El visitar Sevilla, para toda aquella persona con un mínimo de sensibilidad, es un lujo y una delicia.

Muchas gracias.

**RESEÑA DE 225 AÑOS DE HISTORIA DE LA
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL
PAÍS DE GRAN CANARIA.**

***Juan José Laforet Hernández.
Vicedirector
Real Sociedad Económica de
Amigos del País de Gran Canaria.***

Al cumplirse este año 2000 los 225 años de la fundación de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, motivo por el que nos hemos reunido en la capital hispalense, en estas sesiones académicas - aprovecho la ocasión para ofrecerle no sólo nuestra felicitación, sino nuestro más sencillo pero entusiasta reconocimiento, pues han sido dos centurias largas, de vida intensa, de voluntad inquebrantable para intentar cumplir con sus nobles objetivos fundacionales, entorno a los cuales, en muy diversas épocas, se reunieron muchas figuras señeras tanto de la historia andaluza en particular, como de la de España en general-, es también el momento oportuno para recordar como poco muy tiempo después, el 5 de febrero de 1776, el Sr. Obispo de Canarias, D. Juan Bautista Servera, convocó, en su palacio de la Plaza de Santa Ana a un nutrido grupo de grancanarios, preocupados por el progreso y el porvenir de su isla.

En aquella sesión quedó constituida la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria -en aquel entonces de "Canaria", pues era el nombre que solía recibir la isla-, hoy decana de las de Canarias y una de las primeras de las España -en concreto y como ha observado Cristóbal García del Rosario, que cita lo recogido por Gonzalo Anes en su obra "Economía e Ilustración en la España del Siglo XVIII" , la de Gran Canaria "*hace el número 10 cronológicamente, precediéndole las de Vascongadas, Tudela, Baeza Sevilla, Madrid, Granada, Cantabria, Vera y Zaragoza,* siendo en cambio la duodécima junto con la de La Gomera, en cuanto a la fecha de aprobación de sus estatutos"-, que también , a lo largo

de 225 años, ha trabajado ininterrumpida e incansablemente por el bienestar de la isla y de sus conciudadanos; sin olvidar nunca su pertenencia a un cuerpo patriótico que, organizado en muchas otras sociedades similares, le ofreció su apoyo y estímulo en diversas ocasiones, no perdiendo nunca la oportunidad de mantener contactos y compartir experiencias en los distintos campos de su interés y competencia.

El ilustre e inolvidable Obispo, a quién el Director de la Sociedad en 1899, el Dr. Gregorio Chil y Naranjo, en su discurso de toma de posesión, dedicó una reseña que merece recordar en este nuevo aniversario:

“Prelado de grandes virtudes, de sólida y profunda instrucción, de talento claro y despejado, orador elegante y correcto, fundador del Seminario Conciliar de la Purísima Concepción; protector de los establecimientos benéficos y de todo lo útil, justo y bueno. Comprendió los deseos de la Isla y a este fin reunió en su Palacio Episcopal el 5 de Febrero de 1776...” ;

y muchos de los primeros socios de esta Real Sociedad eran partícipes de las corrientes intelectuales, culturales y filosóficas que señalaban aquel final de siglo, bajo el signo de la ilustración. Llevados de enorme entusiasmo y confianza en el ciudadano, se planteaban como principal objetivo hacer avanzar a la humanidad por el camino del progreso, desterrando la ignorancia y la superstición de sus costumbres y hábitos cotidianos, iluminando, ilustrando, instruyendo y educando a la luz de la razón. Todos estaban persuadidos de la importancia que tenía para el país la iniciativa impulsada por S.M. el Rey Carlos III, de constituir unas sociedades, a través de las cuales se pudiera dar cauce a todas estas inquietudes y hacer realidad el progreso del reino, plasmando de forma tangible ideas como las expuestas por el Fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez de Campomanes, en sus famosos “Discursos”.

Así, aquellas Reales Sociedades de Amigos del País, que florecieron por toda España en las últimas décadas del siglo XVIII, fueron, como señaló un informe de la Sociedad Bascongada, *“un efecto de la fermentación del patriotismo en fuerza del cual muchos*

vasallos recomendables de todas clases y estados se han dedicado voluntariamente a servir al público, sacrificando a tan digno objeto sus tareas, estudios y aún caudales, sin otra mira que la complacencia de tener parte en el mejoramiento de su patria o cuando más el honesto deleite de ser estimados y aplaudidos por motivos tan loables”.

En Gran Canaria, y como recoge el ilustre historiador y director de esta Real Sociedad, José de Viera y Clavijo, en sus extractos de las Actas, la institución se aplicó, desde su creación “*con todo celo, propio de su instituto, a promover por todos los medios posibles cuanto ha estimado siempre oportuno para la felicidad de la patria en los ramos de la agricultura, plantíos, conservación de montes, crías, pesca, industria, manufacturas, artes, oficios, comercio, enseñanzas, policía, etcétera*”. A todo ello consagraron su esfuerzo unos ciudadanos comprometidos con la isla y su futuro; unos grancanarios que, en palabras del propio Viera -no exentas de su fina y habitual ironía- se definían de la siguiente manera: “*se juntan obstinadamente los lunes por la tarde unos hombres mal hallados con su propio reposo*”.

A lo largo de más de dos siglos esta Real Sociedad, siempre en perfecta armonía con las ideas, necesidades e inquietudes de cada época, fue fiel con sus objetivos fundacionales de absoluto compromiso con el progreso, “*de cuanto ha estimado oportuno para la felicidad de la patria*” -como señala Viera y Clavijo en sus “Extracto de las Actas ...” - y de sus habitantes. Esta historia ininterrumpida puede hoy contemplarse a través de varias etapas, cada una muy significativa y característica tanto de su propio camino, como del que el Archipiélago Canario atravesaba. Hay que reseñar como Cristóbal García del Rosario, en su “*Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas 1776 - 1900*”, establece tres etapas, pero sólo hasta el final del siglo XIX; una primera desde su fundación hasta 1808, que corresponde a su etapa netamente ilustrada, y, en gran medida, a la presencia del historiador y científico José de Viera y Clavijo en su seno; la segunda, de 1808 a 1860, es una etapa de receso, en la que la Sociedad, que no llegó a

desaparecer, desarrolló una actividad escasa y casi testimonial, si se tiene en cuenta el grado de participación y de aportación que la distinguió en la etapa anterior; la tercera va de 1861 a 1900, fecha en la que acaba su investigación.

Pero repasando detenidamente las actas, libros de cuentas, y otra documentación diversa, también veríamos como tras la etapa fundacional, los primeros años podemos extenderlos hasta el final de la Guerra de Independencia, durante la cual desarrolló una actividad muy amplia a través de sus medios acostumbrados -no faltó el protagonismo de la Imprenta de la Real Sociedad, la primera que hubo en Gran Canaria, que inició sus trabajos en 1800 y se mantuvo como único taller de la isla hasta que llegó una más moderna en la década de los cuarenta-, y el fallecimiento de José de Viera y Clavijo, a principios del año 1813. Luego la etapa del absolutismo de Fernando VII, que obligó a un receso en sus actividades, e incluso diría que en sus "actitudes", aunque no por ello faltaron iniciativas destacadas, como estudios para la introducción de nuevos cultivos, entre ellos el tabaco y la cochinilla, se extendió hasta la mitad de siglo en el que una nueva e inquieta generación, en la que destacan nombres, entre muchísimos otros, como los de Domingo J. Navarro, el Dr. Chil, Amaranto Martínez de Escobar, Agustín Millares Torres, o Antonio López Botas, tomó las riendas de la Institución, que promovió y logró la realización de proyectos básicos e ineludibles para su progreso -construcción de un nuevo puerto, alumbrado eléctrico, cable telegráfico, introducción de nuevos cultivos, como la cochinilla que generó, durante varias décadas, una riqueza incalculable a la isla, o el tabaco entre otros, la promoción pionera de la isla como destino turístico, y ante esto destacaría tanto lo expuesto por el Director D. Manuel González y González, en su discurso del 20 de enero de 1878, donde afirmaba que *"cuando un pueblo quiere desea salir de la miseria y colocarse a cierta altura, debe poner en juego desde los más elevados hasta los más vulgares medios de acción. Sabido es que nuestro clima no tiene rival en el mundo; que es superior al de Niza, al del Cairo y aún al de la Madera; pero careciendo estas islas de las comodidades que abundan en aquellas,*

parece que estamos dispuestos a repeler lo que los demás con tanto acierto aceptan, contribuyendo aún a ello con nuestra apatía en estudiar y dar a conocer las excelentes condiciones de nuestro privilegiado suelo”, como también los intentos, desgraciadamente frustrados, de editar una “Guía de la Isla de Gran Canaria”, que la Sociedad hizo en 1885 y 1892, dado el gran número de viajeros y nacionales que visitaba la isla, entre un largo etcétera que hace de esta Sociedad Económica un auténtico ente “totémico” de la vida cotidiana insular, al menos a lo largo de una gran parte de su vida -, sin perder tampoco el carácter consultivo que la señaló desde sus comienzos y que contribuyó, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, a hacer de la Sociedad un verdadero “Cabildo Insular apócrifo”, abriendo un fecundo camino que se extendió hasta bien entrado el siglo XX, cuando la guerra civil de 1936 hizo ralentizar su labor.

Como ya he defendido en trabajos anteriores, la Real Sociedad grancanaria “...constituye, a partir de 1861 y a lo largo de toda una etapa que se extenderá hasta bien entrado el siglo actual, un novedoso foro de encuentro, debate, reflexión, asimilación o gestación de propuestas e iniciativas, que recupera el paradigma de parlamento o cabildo que, a nivel insular, ostenta la representación de las inquietudes, los anhelos, las esperanzas, las ilusiones y la necesidad imperiosa de progreso que ya en aquellos años espoleaba con insistencia a la mayoría de la sociedad isleña. Sin embargo, este será, pese a la fuerza con que actúa en el seno de la comunidad, a la influencia de sus opiniones, a sus destacadas aportaciones materiales, un cónclave supuesto, pues, sin constituir una estructura política oficial, ni responder a esquema alguno de administración pública, sólo podría considerársele, desde una óptica actual y a la vista de la cuenta de resultados, un “Cabildo Insular apócrifo”, donde, seguramente sin caer en la cuenta de ello, aquellos hombres, con el quehacer habitual que les caracterizó, desarrollaron una ficción ideal de lo que, andando el tiempo, debería haber sido la tónica general de los actuales cabildos insulares, como máximo y primer órgano de defensa y gestión de la isla”. No es de extrañar que,

en el número 1 del “Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria”, aparecido el 31 de enero de 1862, en los albores de una nueva etapa de la vida de la institución y como simbolizándola, se afirme que *“El objeto del periódico no puede ser otro que el mismo de la Sociedad. Promover por todos los medios lícitos posibles los adelantos materiales y morales del país en todos los ramos de la riqueza pública y particular, y en todos los terrenos en que pueden morigerarse las costumbres, difundirse el saber, arraigarse las ideas religiosas, estimularse el verdadero patriotismo y fomentar el progreso debidamente entendido”*; sin embargo también la Sociedad, como el propio Boletín, fue consciente de la medida de sus fuerzas, de la capacidad real de sus miembros, y no dudó en destacar, a continuación, que *“no se crea, ni se espere, por esto, que el Boletín habrá de distinguirse por la novedad, ni por la ilustración, pues que la redacción no cuenta con tantas fuerzas, ni con tantos elementos, para tanto...”*. Más, frente a todo ello, siendo consciente de su realidad, sabiendo contar con las fuerzas que tenía, la Sociedad consiguió mantenerse como un fecundo epicentro de la vida institucional y ciudadana isleña, no sólo por sus aportaciones materiales y concretas, sino por constituir un foro de debate, de consulta, de opinión al que la inmensa mayoría no dejaba de acudir, actuando de acicate para la formación de ideas e incluso de otros movimientos cívicos y culturales. Personalmente creo que se trata de la parte más destacada de su papel en el pasado, y lo debe ser en el presente, como en el futuro que también ya ha arrancado para estas sociedades.

Sin embargo, no siempre fue un camino de rosas, y la misma sociedad, en sus Anales llegó a reconocer, en más de una ocasión, el poco eco que sus trabajos e iniciativas sugerían en quienes debían estar próximos a ellos buscando el bien y la prosperidad de su isla. Así los redactores de los “Anales”, correspondientes al año 1877, al concluir su introducción no dudan en resaltar como *“la Sociedad Económica que conserva la virtud de la constancia; porque vive con la vida del patriotismo, no desespera nunca ante los mayores desengaños, y sigue la senda que se ha trazado del común beneficio,*

sin que la hagan vacilar los violentos vaivenes de las mezquinas pasiones, ni la arredren los impetuosos huracanes de una política mal entendida. Por eso persevera constante en sus proyectos, aguardando tiempos más favorables; y por eso si hoy no presenta al público más trabajos que los precisos de Reglamento, es porque no quiere descorrer enteramente el velo que oculta las desgracias de nuestro desventurado país". Pero los momentos de desaliento que atravesó en más de una ocasión, no la llevaron nunca a claudicar de la misión que debía atender, la que, desde su fundación, se había trazado y que aún, en gran medida, sigue vigente en la actualidad; no es de extrañar que, en los Anales de 1885 se mostrara la sociedad convencida como "*... de la misma manera el alejamiento de su seno representa y significa el egoísmo y el desamor á ese propio país, que por la naturaleza misma, tiene un derecho ineludible al esfuerzo individual en la eterna lucha por la vida de la sociedad, tanto como por la de los individuos mismos que la forman*".

En los años sesenta de la centuria que ahora acaba, bajo la dirección de D. Diego Cambreleng Mesa, con un "Ciclo de Conferencias sobre Economía Canaria", se inició una nueva etapa que, tras muchos esfuerzos, y una vez incorporados al actual estado de derecho, bajo la máxima representación que ostenta nuestro querido Monarca, S.M. Juan Carlos I, la ha traído al punto en el que se encuentra en la actualidad la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria -cambio en su denominación decidido en Junta General Extraordinaria celebrada en Febrero de 2000-, fiel a su larga historia y a sus tradiciones y, al mismo tiempo, abierta a los nuevos signos de los tiempos, a ese futuro que ya entra por todas las puertas de nuestro mundo.

Si Alexis de Tocqueville, que tras su viaje de nueve meses por los Estados Unidos al comienzo de la década de los años treinta del siglo XIX, en compañía de Gustave de Beaumont para conocer y analizar el "american way of life", expuso en su libro "La Democracia en América" (1832), que "*la enorme vitalidad del pueblo americano proviene de su gran capacidad para asociarse entorno a cualquier asunto y en cualquier situación*", hubiera

conocido con la misma proximidad e interés la génesis y el trabajo de muchas sociedades económicas españolas, e incluso de las de América, seguro que habría llegado a una conclusión similar, pues el éxito de las Sociedades Económicas radica, al menos un porcentaje altamente significativo, en la capacidad y en el interés que demostraron muchísimas personas de muy diversa condición para agruparse y mantener un espíritu asociativo frente a eventualidades o contrariedades, convencidos de que su colegiación era la condición indispensable para promover cualquier iniciativa de reforma, progreso y alcanzar la felicidad pública de sus conciudadanos.

Sin duda, y como se afirmaba en la Ponencia corporativa presentada por la Real Sociedad Matritense en la Primera Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias, celebrada entre los días 2 y 6 de Diciembre de 1988, en Gran Canaria y Tenerife, su *“voluntad de servicio se manifiesta primordialmente como una empresa pedagógica y popular; regeneracionista de la sociedad y dignificadora de la personalidad de sus individuos”*, por lo que, y en total consonancia con la mencionada ponencia, *“cabe preguntarse hoy, a finales del siglo XX, si las Sociedades Económicas fueron solo instrumento ideológico ocasional de la política de aquel reinado, o si, por el contrario, hay en ellas textura ideológica y moral suficiente para poner en valor las potencialidades de cada país en cada momento”*. Sin duda alguna, a la vista de trayectos históricos como el de la Sevillana o el de la de Gran Canaria, que es el caso que ocupa a esta comunicación, junto a los de otras muchas, queda claro como la independencia de criterio y de actuación predominó en el tiempo sobre alguna puntual connivencia con los poderes del Estado, emanando esta actitud de la fecunda disposición a estar permanentemente constituidos como entidades cívicas capaces de agrupar a personas de muy diversa condición ideológica o, cuando menos, de muy diferente forma de pensar y criterio. Así no es de extrañar que, andando el tiempo, entorno a 1838, e incluso mucho antes, como se recoge en una *“Reseña Histórica de las Sociedades Patrióticas de Amigos del País”*, publicada en el Boletín nº 1 antes mencionado por A. Carrión, *“no*

faltaran algunas sociedades que reclamaran la variación de ciertos artículos por considerar que la intervención directa del Gobierno podría servir tal vez de entorpecimiento en su acción, más bien que para darlas vida y desarrollo, con otras materias que de las reclamaciones citadas se desprenden: y el Gobierno reconociendo que unos cuerpos que se forman y subsisten por puro patriotismo, no prestan acción espedita ni responsabilidad eficaz para considerarlos en el número de sus agentes administrativos, dispuso que pudieran formar sus Estatutos y Reglamentos sin más obligación que pasar copias a los Gobernadores....”.

Así, al revisar 225 años de vida ininterrumpida, a lo largo de los cuales la Sociedad Económica grancanaria llegó a involucrarse de tal forma en la historia local de la isla, y en buena medida de la de todo el Archipiélago, podríamos dedicar cuantiosas páginas a describir sus trabajos, sus aportaciones más sobresalientes y fecundas, la personalidad y obra de sus individuos más relevantes. Para esto les remitiré, dado el espacio de esta comunicación, a trabajos como el ya citado de Cristóbal García de Rosario - “*Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776 - 1900*”, (1981) -, a monografías como las del profesor Santiago Luxán Meléndez, o trabajos míos anteriores sobre aspectos puntuales de esta Institución, ilustrando todo ello con las palabras del Director de la Sociedad, Amaranto Martínez de Escobar, de un Discurso pronunciado el 15 de enero de 1893, con las que destaca como “*nada se ha tratado, ni nada se ha hecho en nuestro país en orden a su progreso material e intelectual, que no haya sido objeto, en el seno de esta Sociedad, de meditado estudio y de concienzudos trabajos*”. Mas ahora me gustaría destacar como, sobre todo ello, planea la sustancia de lo que ha sido su función cívica, la espina dorsal de su actividad y de su prestigio. Me refiero a su constante presencia como cuerpo social agrupado entorno a unos objetivos y unos ideales que se han mantenido imperturbables, siempre vigentes, con lógicas y pequeña actualizaciones, y eficaces para afrontar un análisis de la realidad social y sus necesidades.

Desde el principio las Sociedades Económicas, y la de Gran

Canaria no fue una excepción, buscaron ante todo la participación permanente de sus miembros. Provenían de aquellas agrupaciones y sociedades científicas que van surgiendo a lo largo del XVIII, que requerían que sus vocales asistieran a las conferencias y actividades programadas al menos una vez por semana. Así, en la de Gran Canaria el verdadero desaliento en el seno de la Institución se da no frente a problemas exteriores, a las necesidades económicas, o a cualquier otro quebranto de sus funciones, por grave que fuera, sino cuando sus miembros no participan asiduamente o cuando no pueden acoger en sus filas a las personas que, por su valían científica, cultural o social, debían integrarse en tan “patriótico cuerpo” para desde él servir mejor al beneficio y porvenir de su isla. Esta idea siempre estuvo muy presente y diáfana en quienes integraban la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, desde sus inicios hasta la actualidad. Si el Sr. Obispo Servera, en su discurso fundacional, del 4 de febrero de 1776, ya señaló, ante el decaimiento gravísimo que atravesaba la agricultura en la isla, y las industrias que se derivaban de ella, que *“tenía por mui preciso, y necesario el qe. se estableciesse una junta en qe. cada mes, o cuando conveniera, se congregassen todos a tratar como buenos Patriotas”*, y, a partir de ese momento, a través de aquella unión, de aquellas reuniones periódicas, como señala Viera y Clavijo en sus “Extractos de las Actas....”, *“la Sociedad de Amigos se aplicó con todo el zelo, propio de su instituto, a promover por todos los medios posibles, quanto ha estimado siempre oportuno para la felicidad de la patria....”*, a mediados del siglo XIX también encontramos testimonios como el de los Anales de 1885, donde se destaca que *“La unión de todos los esfuerzos impulsados por el amor á la Patria debería ser la gran palanca del progreso y la civilización de los pueblos.....La unión vigoriza quanto en el individuo nace para el bien de la sociedady los que verdaderamente aman La Patria deben agruparse para estudiar profundamente los medios de realizar entodas las esferas quanto cada una de las inteligencias aisladas ha concebido para el mayor progreso.....”*, por lo que, al presentar la Sociedad la memoria de sus trabajos no pretende *“hacer ostentación de patriotismo, que*

sería reprehensible”, sino “estimular a cuantos viven alejados de este Centro, para que vengan a nosotros y cooperen con sus mejores esfuerzos al bien común”.. Al finalizar el siglo XIX, en un discurso pronunciado el 9 de enero de 1899, el Dr. Chil y Naranjo, no dudo en afirmar, tras realizar un amplio repaso a las actividades de la Real Sociedad grancanaria, que “tales son los sólidos materiales con que se funda la R.S.E.A.P. Hasta la presente fecha ha conservado el mismo espíritu y si se notan menos elementos que no quieren participar en sus tareas, me abstengo de calificarlos en este solemne acto”. En 1962 D. Diego Cambreleng Mesa, Director de la Institución, al comenzar su conferencia, dentro del Ciclo sobre Economía Canaria, el 24 de noviembre de 1961, destacaba que con los temas elegidos se pretendía contribuir, como había sido objeto de la Sociedad a lo largo de casi dos siglos, “a la formación de un estado de opinión y conciencia ciudadana, que sirva de colaboración a la labor que desarrollan nuestras Autoridades...” Por lo que no es de extrañar que el actual Director, D. Francisco Marín Lloris, Marqués de la Frontera, tras su toma de posesión, en febrero del 2000, en el transcurso de un acto que recordaba el 224 aniversario, volviera a insistir en que la Real Sociedad “ha estado siempre preocupada por sus objetivos y por sus fines, así como por las grandes líneas que deben definir sus proyectos e iniciativas. Parece como si su trabajo no tuviese sentido, ni efecto, sino existiese un plan previo, no sólo sobre el que sustentar su existencia, sino sobre el que se la permitiera estar en sintonía con los signos de los tiempos, con las realidades de cada momento”.

A la vista de todo ello recordar, con palabras de D. Vicente Palacio Atard, en la ponencia que presentó a la Asamblea de Canarias de 1988, en representación de la Real Sociedad Económica Bascongada de Amigos del País, que, sin embargo, “no siempre la respuesta social estaba a la altura de las exigencias. Esto es, sin duda, algo propio de las flaquezas humanas, que ni entonces ni ahora dejan de faltar, pero que tampoco deben ser motivo de desaliento grave. El espejo en que debemos mirarnos no es el de las debilidades, sino en el de los hombres animosos de la hora fundacional, gracias

a los cuales los Amigos del País llegaron a ser , a pesar de tropezar algunas veces, el más alto exponente del espíritu de la ilustración”.

Quiero concluir recordando como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria se fundó exactamente el 5 de febrero de 1776, pues en aquella reunión se acordó que *“desde ahora quedase establecida la Junta”* y al mismo tiempo se *“nombrase sugeto que huviesse de presidirla”*, firmandose por todos los presentes el acta que recogía su manifiesta voluntad fundacional y su compromiso con los fines y objetivos establecidos; por lo que se daban todos los requisitos legales necesarios para considerar constituida una asociación. Sin embargo, su primer centenario se celebró en febrero de 1877, para recordar la reunión del 25 de febrero de 1777, en la que se elige una junta definitiva, con arreglo a los estatutos de la Matritense, se empieza a funcionar con regularidad y, entre otros extremos, se acuerda el escudo y el lema de la institución: *“La aplicación me corona”*, y, según señalaba el entonces secretario D. Juan Padilla y Padilla, por que *“la conmemoración del Centenario de una Sociedad es la prueba más evidente de su vitalidad”*. Si aquella se celebró *“con la mayor ostentación y dándole la publicidad que merecía”*, no menos ocurrió con la del 200 aniversario, y acontecerá con la del 225 que la sociedad prepara para el próximo año, como motivo para difundir su labor, sus objetivos y sus propuestas ante los nuevos tiempos que se avecinan para su isla, como ocurre con el que actualmente celebramos de la Real Sociedad Económica Sevillana, que con tanta solemnidad, eficacia y rigor nos ofrece la oportunidad de acercarnos a las páginas brillantes de su historia, pero también a su presente y a sus iniciativas de cara al futuro.

**LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN CANARIAS
(1750-1833).
VIERA Y CLAVIJO Y LA IMPRENTA DE
LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS¹**

Santiago de Luxán Meléndez.
Universidad de Las Palmas.

Breve sumario: 1.- La imprenta en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna 2.- La utilidad de la imprenta 3.- Viera y Clavijo, La Real Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros años de la imprenta en Las Palmas: 1794-1833

“Al mismo tiempo que se trabajaba en la reducción y conquista de estas Islas, al mismo tiempo digo, fue en Europa el descubrimiento de tan importante arte” (*Apuntes sobre el modo menos costoso de establecer una imprenta en esta Isla, 1780*)

“La Imprenta entre todas las Artes, es aquella de que la Iglesia y la República de las letras haya sacado y saque más socorros” (lema del discurso de D. Josef de Bethencourt y Castro *Sobre facilitar los medios de plantificar una Imprenta en esta Isla*, leído en la celebración de la onomástica del Rey el 4-XI-1780, en la Real Sociedad Económica de Tenerife)

1.- La imprenta en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

En respuesta a un Real Decreto de 22-VI-1751 sobre las condiciones materiales en que debían realizarse las impresiones de libros, gacetas etc. la Real Audiencia de Canarias notificará que, en las Islas, solamente había un impresor: D. Pedro José Pablo Díaz, que tenía su residencia y su taller en el Puerto de Santa Cruz². Más de treinta años después, en 1785, cuando esta misma institución tenga que cumplimentar un cuestionario, en el que se le solicitaba información sobre las cabezas de su distrito que tenían imprenta, con el fin de reimprimir las circulares que se remiten a las justicias ordinarias, abaratando de este modo el coste, la contestación será tajante en sentido negativo: *“en obediencia de este superior mandato hace presente a V.A. este Tribunal que en ninguna de las siete Islas hay imprenta”*³.

Entre ambas fechas se abría y se cerraba una etapa, la de los primeros pasos de la tipografía en Santa Cruz de Tenerife. Efectivamente Díaz Romero falleció en 1780, que es la fecha que podemos aceptar como final de su empresa. Volviendo a las respuestas del máximo organismo de justicia de Canarias a las instancias centrales, la primera aseveración se ajustaba estrictamente a la realidad. No así la segunda, puesto que, al menos desde 1781, los Amigos del País de Tenerife (La Laguna) contaban con impresor, tenían los viejos utensilios de Díaz Romero y, además, desde 1785, habían decidido nuevas adquisiciones de utillaje y material en Madrid.

Los testimonios conservados confirman la existencia de esa primera imprenta y, además la historiografía se ha ocupado razonablemente tanto de la producción impresa salida de este primer taller⁴, como de la peripecia personal del impresor en las Islas entre 1750-1780⁵. Los ilustrados del siglo XVIII que tanto hicieron por hacer posible la existencia de establecimientos tipográficos en el Archipiélago – recuérdese que en el programa inicial de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife se destacaba el *no descuidar el importante oficio de la imprenta*⁶ – fueron quizá excesivamente severos con el primer tipógrafo que tuvo Canarias. Así por ejemplo, en un manuscrito de la Biblioteca Cervantes de Santa Cruz de La Palma,

atribuido por Pérez Vidal a José de Bethencourt y Castro, podemos leer:

“Esta imprenta cuya época de establecimiento debiera tenerse por una de las más felices épocas de Canarias, tuvo unos fundamentos que no la hicieron apetecible. Don Pedro Joseph traía unos caracteres muy gastados y ruines; empezó a pedir el doble de lo que costaba cualquiera otra que venía de fuera bien impresa; abusando de la protección, empezó a imprimir almanaques sin más orden que su antojo, estorbando la introducción de los de fuera, que se vendían a 6 maravedíes el pliego y aquí costaban a medio real, el no bajaba de un real de plata. De este modo más querían ocurrir fuera a imprimir que ejecutarlo en el país..”⁷.

La misma opinión negativa había sido emitida, al finalizar los primeros diez años de vida de la imprenta santacrucera, por el inquisidor Loygorri que, en 1761, preferirá solicitar a la Suprema los edictos ya impresos que tener que encargárselos al artífice de Tenerife: *“además de ser muy contingente el que falte, se hace pagar su trabajo con exorbitancia, gasta muy malos caracteres..”⁸.*

En la misma línea pueden aducirse más valoraciones que cargan las tintas en los defectos del impresor y de su obra. Quizá la principal sea la de José de Bethencourt y Castro, miembro muy activo de la Económica de Tenerife, autor en 1780 de un *Discurso en que se exponen los medios más fáciles y asequibles y menos costosos para plantificar una imprenta en la Isla de Tenerife*, surgido al reclamo de una convocatoria sobre la cuestión de la citada sociedad⁹. Finalmente, podemos mencionar a Viera y Clavijo, que tuvo que tomar, entre otras razones, el camino de la Corte para imprimir sus Noticias de la Historia de Canarias, en 1770¹⁰. *“Es vergonzoso –escribirá el Arcediano de Fuerteventura en 1758- que se diga que no vimos imprenta entre nosotros hasta ahora pocos años, y ésta es tan cara que es lo mismo que si no la hubiera”¹¹.*

El primer establecimiento tipográfico que se abrió en Canarias mereció pues la desaprobación institucional y privada, tanto por su escasa calidad, como por su enorme carestía. El impresor sevillano habría abusado de la situación de monopolio que de hecho gozó, con precios

muy altos (el doble de lo que venía de fuera) que no se correspondían en absoluto con la bondad del producto ofrecido. Esta última cuestión fue matizada en su día por Millares Carlo, que en su artículo sobre *Los incunables canarios más antiguos*, nos presentó una visión no tan agria de Díaz Romero: “*sus producciones no merecen, por cierto ser juzgadas con la severidad que lo hacen Maffiotte y otros, pues si bien los tipos en ellos empleados no se distinguen por su precisión ni claridad, hay algunas ediciones que no desmerecen de las publicadas en la misma época por otras imprentas españolas de provincia*”¹². La somera exposición de la información que disponemos de la instalación de la imprenta por la Real Sociedad Económica de La Laguna, entre 1780-1785, puede ayudarnos a intentar explicar la respuesta negativa de la Audiencia en la última de las fechas con la que abríamos este apartado. Después de la exhumación de documentos por los señores Pérez Vidal, Martínez y Vizcaya Cárpenfer principalmente, sabemos que los Amigos del País de Tenerife, radicados en La laguna, compraron los denostados enseres del viejo taller de Díaz Romero, consiguieron cazar al vuelo a un tipógrafo italiano –Miguel Angel Bazzanti Arigheti- y, sobre todo, realizaron gestiones conducentes a traer de Madrid nuevos tipos y materiales que hicieron posible la continuación y ampliación de la actividad impresora. En cuanto a la valoración a la baja de la prensa y utillaje del sevillano, la conclusión es clara: “*luego de la enfermedad que le tiene baldado – escribirá en 1780 Bethencourt y Castro- y fatuo años ha, ha vendido y desmembrado muchísimas piezas de la imprenta; pues según las indagaciones hechas por un hombre no menos ilustrado que fidedigno el R.P. Presentado Iriarte, el valor de la imprenta al establecerla en esta Isla dicen haber ascendido a 5.000 pesos, pero en el día se cree que no vale 500 reales*”¹³. Recalcando esto último, en la discusión mantenida en el seno de la Económica sobre la posibilidad de establecer una imprenta al menor coste posible, durante 1780, se llegará a decir que adquiriendo los enseres de D. Pedro Joseph, que ya no ejercita su arte, se le estaba haciendo un favor¹⁴. Según M Martínez fue muy importante el papel jugado por el Dr. Santos en la compra de estos enseres y en la puesta

en marcha de la imprenta, hasta el punto de que llegará a ceder para local de la misma los bajos de su propio domicilio. Analizando las actas de la Sociedad, destaca este investigador que para la citada adquisición se destinaron 100 pesos, que fueron aportados por el Cabildo a instancias de la Audiencia (“*de los que había de proveerle el Ayuntamiento por orden de la Real Audiencia*”¹⁵). Anotemos por nuestra parte, que esta intervención del Tribunal, reflejada en las actas de la sociedad tinerfeña, chocaba abiertamente con la respuesta dada al Consejo de Castilla en 1785, negando la existencia de imprentas. Conocemos igualmente el material que se compró, puesto que el acto de compra-venta quedó escriturado ante Vicente Espún, en Santa Cruz de Tenerife, el 6-III-1781: “*Diecisiete tableros de letra, una prensa de imprimir, dieciocho estampones de cobre, una porción de ochos de plomo y guarniciones, cosa de tres quintales de letra, dos prensas de cortar papel con sus dos ingenios respectivos, un tórculo para estampar, una piedra de batir papel y otra de moler colores*”¹⁶.

Con este instrumental Bazzanti fue puesto a prueba por la Económica, que acabó contratándolo “*por término de un año, pagar cierta cantidad y dar sala en que se pusiese la imprenta, ínterin tomaba conocimiento del país*”¹⁷. El impresor italiano, a su vez, mostró las insuficiencias del material adquirido, dando cuenta a la Sociedad de la necesidad de adquirir nuevos caracteres etc. Cuando cuarenta años después Bazzanti otorgue testamento, pondrá buen cuidado en dejar constancia de los defectos del material que se le entregó a su llegada a la Isla: “*Yo Miguel Ángel Bazzanti, natural de la ciudad de Liorna en el Gran Ducado de Toscana, vecino e impresor en esta ciudad, que de la Imprenta que se me entregó por la Real Sociedad de Amigos de esta Isla, solo quedan al cabo de cerca de cuarenta años de ejercicio, la prensa y los caracteres que se compraron a mi antecesor, y que estando ya muy gastados y casi inservibles cuando entraron en mi poder, en el día se hallan arrimados y no tienen otro valor que el del plomo*”¹⁸.

Precisamente la compra de los nuevos caracteres fue parte de la intervención que se le encomendó al Dr. Santos y en la que

participaron desde Madrid, como agentes de la Sociedad, Agustín de Bethencourt Molina – cuya comisión ante el célebre impresor madrileño Joaquín de Ibarra, tardaría más de dos años en rendir frutos¹⁹ - el Marqués de Villanueva del Prado, Agustín Madan y, por último, José de Viera y Clavijo, que de este modo participará en la andadura inicial, tanto de la imprenta de La Laguna, como de la de Las Palmas de Gran Canaria.

¿Hay razones que justifiquen el que la Audiencia no contase con la imprenta de La Laguna cuando fue interrogada por el Consejo de Castilla? Desde luego no puede aducirse desconocimiento, cuando sobre todo fue el mismo tribunal el que instó al cabildo tinerfeño a que financiase la compra del taller de Díaz Romero. Tampoco es motivo el que no hubiese producción impresa en aquellos años. M. Martínez, por ejemplo, se encargó de ir desgranando las ediciones salidas de la imprenta de la Real Sociedad a cargo del italiano, que de modo definitivo quedaron plasmadas en el Catálogo bibliográfico de Vizcaya Cárpenfer. Si bien su número es modesto y se trataba sobre todo de hojas relacionadas con las actividades de la propia institución, mostraban al menos la presencia de un impresor y, lo que es más importante, la voluntad de continuar en este camino por parte de la Económica, como más adelante haría la sociedad de Las Palmas. Creemos que pudieron influir en esta respuesta tres tipos de razones. En primer lugar, la certeza que tenía el tribunal del estado inservible y obsoleto del instrumental legado por el sevillano. En segundo lugar, la falta de estabilidad y continuidad en las relaciones que Bazzanti mantenía con la Económica. Como se sabe, ese mismo ejercicio de 1785, sería sustituido al frente del taller por su ayudante Juan Nepomuceno Díaz²⁰. Finalmente, la precariedad de las instalaciones, que no recibieron el nuevo material hasta ese mismo año. En cualquier caso, no deja de ser sorprendente el desconocimiento de la Audiencia, tan bien informada de otros actos de la Económica, que en los primeros años de su existencia remitió informe puntual de sus actividades²¹.

2.- La utilidad de la imprenta: el programa ilustrado

En un estudio más amplio hemos mostrado el predominio de las

publicaciones de carácter administrativo, tanto de instituciones públicas como privadas, en el panorama de los textos impresos en Canarias entre 1750-1790²². Vamos a consignar en este apartado la insistencia en este aspecto por parte de los discursos presentados en la Económica de Tenerife, con el fin de justificar la necesidad de la imprenta. En primer lugar, debemos recordar que la Iglesia fue uno de los clientes principales de los talleres tipográficos, especialmente en la etapa comprendida entre 1750-1833, y de modo significativo en Las Palmas de Gran Canaria, sede de la Catedral, residencia del Obispo y de la Inquisición. En la Introducción al *Catálogo de los periódicos de Canarias*, Maffiotte, por ejemplo, al referirse al prototipógrafo santacrucero escribirá que suministraba documentos a las oficinas públicas, a la vez que editaba novenas y anales²³. En el Manuscrito de 1780, editado por Pérez Vidal, se enunciaban las funciones de la imprenta en cuatro apartados: la impresión de los papeles relacionados con la Iglesia y la práctica religiosa, como cédulas de confesión, comunión etc. la confección de almanaques – el memorialista dejará escrito que se podían hacer más baratos y sin los errores del anterior tipógrafo -. Los papeles propios de la Real Sociedad, como listas de premios, discursos, anuncios etc. Y, finalmente, las ediciones de obras manuscritas o las reimpressiones de aquellas, que por su rareza no estaban al alcance del público:

“Un impresor nunca dejará de tener cosas sobradas en que ejecutarse. Todos los días se necesitan conocimientos, papeles que poner en Iglesias y otros de estos casos, cédulas de confesión y comunión. De las otras islas también piden algunas cosas: Almanagues, que se pueden hacer sin las erratas con que los ejecutaba el otro impresor y más baratos; la Sociedad que siempre tendrá cosas que imprimir y, a falta de esto, que dejará poco tiempo, se pueden imprimir por suscripción algunas de las obras que se hallan inéditas o reimprimir algunas otras de las ya impresas en el siglo pasado, que todas son muy raras y están muy expuestas a consumirse del todo”²⁴.

Pero, por encima de todo, hay que destacar el carácter auxiliar de la administración, como el argumento principal para corroborar su

utilidad. En esta línea se expresará, por ejemplo, Bethencourt y Castro en 1780. Además de las necesidades de la Económica de Tenerife, el citado autor esgrimía igualmente las de las sociedades hermanas surgidas en el resto del Archipiélago. Anotemos, por tanto, que los ilustrados laguneros tenían plena conciencia del papel vertebrador que la imprenta podía jugar para el conjunto del Archipiélago. Pero, para Bethencourt, no se agotaba ahí las posibilidades de poder contar con un establecimiento tipográfico. El Cabildo podría imprimir sus ordenanzas, las instituciones económico-fiscales, como la Veeduría o la Contaduría General, harían lo propio, y no dejarían tampoco ociosas a las prensas la Comandancia General o el Obispado. Con ser importante lo enunciado hasta ahora, debemos resaltar en lugar preferente lo que podría suponer para el surgimiento y desarrollo de una historia y de una literatura regionales. En este sentido el programa de la ilustración se adelantaba a la eclosión de la edición de obras de historia y literatura canarias, puesto en marcha principalmente por la Imprenta Isleña de Santa Cruz de Tenerife, a finales de la década de los cuarenta del siglo XIX, o un poco antes por Graciliano Afonso en Las Palmas de Gran Canaria²⁵. El Manuscrito de la Biblioteca Cervantes, al que ya hemos aludido, realiza un recorrido por aquellas obras que se podían imprimir o reimprimir. A finales del siglo XVIII no llegaron a editarse, pero demuestran claramente el interés por ponerse manos a la obra, no dejando que las mejores producciones isleñas acabaran desapareciendo. La información que nos da este texto es de enorme interés para la historia del libro canario en particular. En la selección de autores propuestos – el Padre Espinosa, Viana, Cairasco, Abreu y Galindo o Nuñez de la Peña- también observamos coincidencia con los intereses de los hombres de la época isabelina. La larga cita, que a continuación insertamos, tiene el valor de mostrarnos el programa ilustrado de ediciones:

“ El R.P. fr. Alonso de Espinosa, del orden de Predicadores, escribió un tomo en 8º de Milagros de Nra Señora de Candelaria, con alguna noticia de la conquista de estas Islas, que se imprimió, y solo se sabe que haya un ejemplar en la librería de Candelaria.

El Rmo. P. Fr. Luis de Quirós, del orden de San Francisco, Provincial

que fue en estas islas, escribió un tomo en 8º del Origen y Milagros del Santo Cristo de La Laguna, impreso por los años de 1612. De éste solo se que haya dos ejemplares y estos muy arruinados.

El lcdo. Antonio de Viana escribió en verso La Conquista de estas islas, en tomo en 4º, que se imprimió en Sevilla. No se que de este se conserve ejemplar alguno impreso.

El lcdo. Don Bartholomé Cayrasco de Figueroa, natural de Canarias, y canónigo de aquella Stª Iglesia, escribió el Triunpho de Virtudes y Vidas de Santos, que imprimió en Lisboa en 1613. Son muy raros los ejemplares.

El iltmo. Sr. D. Cristobal de la Cámara y Murga, obispo de estas islas imprimió sus sinodales en Madrid en 1634, con noticias de sus obispos y relaciones de las siete islas que también es raro.

El Rmo. P. Fr. Andrés Abreu, Provincial de la provincia de San Francisco, escribió la vida del Seraphico Padre San Francisco de Asís en un poema a imitación de Mendoza, como también la vida del Siervo de Dios fr. Juan de San Jesús, y ambos son raros.

El lcdo. Juan Nuñez de la Peña, natural de esta ciudad de La Laguna y Cronista de los reinos de Castilla y León escribió la Conquista y Antigüedades de estas islas, que se imprimió en Madrid, en 1676, y ya es raro.

El Doctor Don Cristóbal Pérez de Cristo escribió Excelencias de las islas Canarias, que se imprimió en Jerez de la Frontera en 1679, y es raro. El mismo escribió otro de las Antigüedades de estas islas, que están inéditos, y con ser moderna la impresión del primero ya no se halla”²⁶.

Finalmente, debemos fijarnos en otra idea, que también harán suya los hombres de mediados del siglo XIX, al identificar la existencia de la imprenta y la aparición de una literatura canaria o provincial, como escribirá Millares Torres²⁷, rompiéndose el silencio, especialmente de los poetas. Así en el Manuscrito de La Palma podemos leer : “*es cierto que la falta de imprenta es causa de que muchos no se apliquen a escribir, pues conocen que sus trabajos han de ser inútiles, quizás para pasto de ratones, y cuando mucho para estar arrimados en alguna librería, lo tienen por trabajo inútil*”²⁸.

Es más también nos encontramos con el convencimiento de que las impresiones permitirán hacer un catálogo de las obras manuscritas que hay en el Archipiélago, iniciando por tanto una tradición, cuyo primer fruto será la propia Biblioteca de autores canarios de Viera. Su continuación en el siglo XIX será el capítulo inicial de la Historia General de Millares Torres y, por último, en los años treinta del siglo XX, los trabajos biobibliográficos de Millares Carlo y de sus sucesores, en especial Hernández Suárez y Vizcaya Cárpenter, culminarán esta tradición.

3.- Viera y Clavijo, La Real Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros años de la imprenta en Las Palmas: 1794-1833

“Influyó mucho en la resolución que efectuó la misma Sociedad de establecer en Canaria una pequeña imprenta”²⁹

De este modo resumía el Arcediano de Fuerteventura su actuación, en las Noticias de su vida, que el mismo escribió para la *Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III* de Sempere y Guarinos (Madrid, 1799). Viera tuvo, entonces, buen cuidado en dejar constancia de su protagonismo en la aparición de la imprenta en Las Palmas de Gran Canaria, que es el tema que ahora nos ocupa³⁰. Para los Amigos del País de la capital grancanaria los años finales del siglo XVIII pueden ser considerados de ensayos y de gestiones conducentes a la apertura de un establecimiento tipográfico en la ciudad, pues las tareas de impresión propiamente dichas no darían comienzo hasta el siglo siguiente. Ensayos, como Vizcaya Cárpenter se encargó de resaltar, al retrotraer el primer indicio de un texto impreso a 1778. Para este estudioso de la imprenta, la sorpresa de Bethencourt, cuando dos años después de aquella fecha exclamaba que *en la isla de Canaria se ha impreso como por adivinación en el año de 1778, una carta en verso formando los caracteres en planchas de plomo*³¹, tenía su justificación en una epístola cruzada entre los hermanos Iriarte, propiedad de Viera y Clavijo, que dejó una nota manuscrita consignando el lugar y fecha de edición³². La actuación de la Económica se concretó, por otro lado, en la contratación de un

impresor y en la compra de los enseres que hicieron posible el funcionamiento de la imprenta³³. Estos preliminares transcurridos entre 1794-1801, son bien conocidos por un pormenorizado artículo de A. Millares Carlo sobre documentación del propio Archivo de la Sociedad Económica de Las Palmas³⁴. De este modo, sabemos que el primer impresor fue Juan Nepomuceno Díaz Machado, el mismo que auxilió e incluso sustituyó a Bazzanti en La Laguna. Igualmente tenemos constancia de que la Sociedad de Las Palmas siguió las pautas de la tinerfeña acordando unas condiciones, escrituradas en este caso por Francisco Martínez de Escobar el 11-III-1794, muy semejantes a las fijadas entre Bazzanti y la institución Lagunera. Los Amigos de Las Palmas habrían encargado las negociaciones con el artífice al Coronel D. Josef de La Rocha, Vicecensor de la misma³⁵, que en resumen puede sintetizarse del modo siguiente:

1º. Una vez que la Sociedad hubiese comprado la prensa, letras, tinta y demás utensilios (“procedentes de España”), Díaz Machado y su familia se instalarían en Las Palmas. Correría por cuenta de la Económica el gasto que se acarrease.

2º. El establecimiento recibiría la denominación de “Imprenta de la Real Sociedad de Gran Canaria”.

3º. El tipógrafo imprimiría todos los asuntos concernientes a la Sociedad con una rebaja de la tercera parte de su “justo valor”, comprometiéndose igualmente a entregar a la misma “*un ejemplar de todas las obras que imprimiere para que se ponga en su Archivo o Librería*”.

4º. El impresor debería resarcir anualmente a la Institución 20 pesos por la inversión realizada “*Sin que antes pueda rescindir el contrato, ni hacer suya la imprenta*”.

5º. Finalmente, dentro de los criterios de fomento de las profesiones útiles tan característico del pensamiento ilustrado, a la vez que se velaba por la continuidad de la empresa, quedaría “*obligado a enseñar a dos jóvenes que le destinaría el dicho Real Cuerpo*”.

Millares se refirió, del mismo modo, a la compra de la imprenta y al modo de financiación de la misma. Desgraciadamente la mayor parte de los documentos que consigna como pertenecientes al Archivo

de la Económica, están hoy en paradero desconocido. Seguramente los datos con los que compuso el artículo citado, así como otras noticias relacionadas con los expedientes de licencia de impresión de la Audiencia, o las propias descripciones catalográficas (Hernández Suárez señala alrededor de cien que fueron utilizadas por Vizcaya Cárpenter), debieron formar parte de su *Historia de la imprenta en Canarias*, que ha permanecido inédita hasta nuestros días. Como escribíamos, gran parte de su material debió quedar incluido en la *Tipografía de Vizcaya*, o en la *Contribución* de Hernández Suárez. Al respecto, el mejor conocedor de la obra de Millares Carlo, J.A. Moreiro, nos dejó una breve referencia en la que no consigna el paradero del manuscrito tras la Guerra Civil del 36 “*quedaban rotas luchas e ilusiones, y en suspenso muchos trabajos, formados o en proceso, algunos de los cuales se perderán para siempre irremisiblemente. Preparados para publicar quedaron la “Historia y la bibliografía de la imprenta en Barcelona” y “La Historia de la imprenta en Canarias”, ésta permanecería inédita para siempre, ya que cuando se logró su recuperación en 1962 sus contenidos estaban superados por las investigaciones que realizaba Vizcaya Cárpenter*”³⁶.

Con relación a la prensa, depositada en la actualidad, junto con los fondos de la biblioteca de la Sociedad, en el Museo Canario³⁷, queda para los anales de la historia de la imprenta en Canarias, que fue recibida en Las Palmas el 25-IV-1794, procedente de Cádiz, donde se compró por valor de 640 reales. Los caracteres tipográficos llegaron en 1798, enviados desde Barcelona y, por último, el impresor arribó en 1800. Poco tiempo después, sin embargo, en 1802, estaba ya al frente del nuevo establecimiento Francisco de Paula Marina, a decir de Vizcaya³⁸ “*pésimo obrero*”, que se mantendrá hasta 1816. A partir de esta fecha, aunque ya sin continuidad, la imprenta continuará en activo, por lo menos hasta 1833, aunque Hernández Suárez ha encontrado algunos impresos que fecha en 1834, 1835 y 1837, aunque sin indicaciones tipográficas. Estos hallazgos, en cierta manera, vienen a matizar la rotundidad de la nota que sobre los orígenes de la imprenta en Las Palmas, escribió el impresor y director de periódicos Mariano Collina, al fundador del Museo Canario. Efectivamen-

te, en una carta a Gregorio Chil Naranjo de 18-XII-1875, le informaba de que en 1838, cuando él llegó a la ciudad, no había ninguna imprenta. Sería al año siguiente, cuando una sociedad compuesta por varios socios haría traer una prensa de Londres, que costó mucho dinero a pesar de ser muy pobre y mezquina: “*la prensa era de madera, muy mala, muy vieja y muy usada*”. Después de pasar revista a los sucesivos talleres que se abrieron en Las Palmas entre 1839-1875, Collina concluía su misiva aludiendo vagamente a la época de los Amigos del País: “*esta es la verdadera historia de las imprentas en Las Palmas del año 1838 hasta la fecha. Tal vez su señor tío de V. (Gregorio Chil y Morales, canónigo de la Catedral) podrá informarle de lo que hubo en épocas anteriores, aunque yo solo he oído hablar con referencia a una de un tal Marina*»³⁹.

De la sustitución de Díaz Machado por Marina, conocemos fundamentalmente el inventario de lo dejado por el primer impresor⁴⁰, que se fue a regentar otra vez la imprenta de La Laguna⁴¹. En cuanto a la compra de la primera imprenta en 1794, los fondos salieron, a partes iguales, entre los ingresos ordinarios de la Real Sociedad procedentes de las cuotas de los socios, de los que se tomaron 200 pesos⁴² y una suscripción abierta de 20 acciones de 10 pesos cada una, que encabezó Viera y Clavijo, siempre presente en el proyecto de instalación de la misma. Si analizamos los ingresos de 1794, las cantidades tomadas del *fondo de contribución*, de ser cierta esta procedencia supusieron el 28'3 % del total del cargo de aquél año. Sin embargo, en el *Libro de Carga y Data* de la Sociedad no hemos podido encontrar ninguna partida consignada para estos gastos⁴³. Antes de 1794, los Amigos del País gastaron 40 pesos que se relacionan con gastos de imprenta para costear la impresión de 200 ejemplares de la *Oración fúnebre de Carlos III*⁴⁴. El sermón de Viera sería editado por Bazzanti en La Laguna, venciendo la resistencia del Arcediano, que en carta al Marqués de Villanueva del Prado, no dejara en muy buen lugar al artífice italiano: “*dije, con afecto, mi oración fúnebre en las Reales Exequias que hizo esta Sociedad Económica de Canaria a nuestro buen Carlos III en el Seminario Conciliar, el día 17 de marzo. Creo que no dejó de quedar el auditorio complacido; más no ha*

quedado bastante fuerza oratoria para persuadir el que no se trate de publicarla impresa. A la verdad no fue trabajada con esa especie de ambición, sino para predicarla entre amigos y Amigos del País(...) Aquí se apareció y vino a hacerme una visita, muy risueño y muy bello el impresor Bazzanti, trayéndome memorias de V. Y solicitando la impresión de dicho sermón, pues no sabía que la Sociedad lo había remitido para el mismo efecto a Madrid”⁴⁵.

En el *Libro de Cargo y Data* no vuelven a aparecer partidas de gastos de imprentas hasta 1801. A partir de ese momento, anotamos 6 pesos corrientes y 2 de plata entregados a D. Pedro Russel por “*hechura de dos caxillas para la Imprenta* (10-VII-1801). Y ya en la época de Marina, los siguientes registros: 316 reales a Francisco de Paula y Marina por el coste de componer la prensa (24-XII-1804); 21 reales de plata a D. Pedro Russel, que los había satisfecho por una plancha de cobre para grabar muestras de escribir (13-IV-1807), y unos días después, 10 pesos al mismo, que los satisfizo a Francisco Deindun por una prensa para estampar muestras de escribir que se habían de grabar, entregada a Francisco de Paula Marina (25-IV-1807); 3 pesos por el coste de un cajón para lavar las láminas de la imprenta (6-V-1808); por último, 2522 reales y 22 maravedís y medio a D. Pedro Russel por los costes que había suplido para la imprenta.

La presencia de Viera y Clavijo será determinante hasta el momento de su muerte en 1813, por sus diversas actividades relacionadas con la imprenta, empezando por la de autor que fue publicado por el taller de la Real Sociedad. Si nos fijamos en los libros, nos encontramos, en primer lugar, con una traducción de los *Cuentos de niños* de Mr. Bergnin, aparecida en 1804. Como se sabe la traducción de textos franceses por el ilustrado canario, fue uno de sus principales quehaceres: *ninguno de los escritores de segunda fila y aún muchos de primera pueden ofrecer una lista de traducciones como la de Viera*⁴⁶. Junto a este texto de carácter pedagógico, dos que no pierden esa condición, pero centrados en la agricultura, o en el más amplio marco de la historia natural. La preocupación de Viera por los saberes útiles, fue aspecto fundamental de su actuación en el seno de la Económica de Las Palmas, e incluso en sus responsabilidades como ca-

nónigo de la Catedral. Así, escribirá el mismo en sus *Memorias*, que, cuando en los años finales del siglo, gobierne la diócesis por ausencia de su titular Verdugo Alviturría, no dudará en enviar una carta circular a los clérigos “*invitándoles enérgicamente de orden del Rey a suscribirse al Semanario de Agricultura*, que se editaba en Madrid⁴⁷. El librito de la *doctrina rural*, en segundo lugar, aparecido en 1807, escrito como muchos de su época en forma de diálogo, presentaba la particularidad de ser acompañado de una alegoría de la agricultura grabada por el pintor J. De Ossavarry, ligado a las enseñanzas del dibujo de la misma Sociedad. El sentido del texto es claro, según podemos leer en el subtítulo: “*para que se aficionen los jóvenes al estudio de la Agricultura propio del hombre.*” En último lugar, en 1810, saldría el *Tratado sobre la Barrilla en forma de diálogo*. El contenido de la obra aparece también expuesto con nitidez en la primera respuesta del autor: “*Después de explicarle lo que es la Barrilla, y los nombres con que se conoce entre mercaderes; hablaremos de las varias plantas que la producen; del cultivo de la que connaturalizada en Fuerteventura y Lanzarote, se va propagando dichosamente en las otras islas; del modo de quemarla y reducirla a piedra; de las grandes ventajas de su comercio; de sus usos y utilidades en las artes y en las ciencias*”. No era la primera vez que el historiador de las Islas Canarias se ocupa de esta planta. En junio de 1786 había dirigido a la Real Sociedad una memoria *sobre el modo de quemar la yerba barrilla*⁴⁸. En vísperas de la edición de 1810, el Cabildo Catedralicio trató igualmente el asunto de la barrilla. Se trataba de valorar el informe presentado al mismo por el presbítero D. José de la Vega. Quedaron comisionados Viera y el Racionero Cueva, y sobre su opinión, presentada por escrito y de palabra, el Cabildo decidió el 6-II-1810 que no se imprimiese: “*Visto en este Cabildo la censura dada por escrito y de palabra por los Sres. Arcediano de Fuerteventura y Racionero Cueva sobre el discurso acerca de la yerba barrilla que ha dedicado al Cabildo el presbítero don Josef Antonio de la Vega; en la que dichos señores, sin dejar de recomendar el talento de este sujeto y su zelo porque se extienda en todas las islas el cultivo de una yerba tan estimada que las ha empezado a*

enriquecer, manifiestan algunas de las equivocaciones del autor que impiden el que su discurso se de a la luz pública sin retocarse y ponerse más correcto: se acordó Vd se le escriba por Secretaría a dicho Pbro. Manifestándole lo mucho que el Cabildo ha apreciado su papel y lo muy complacido que queda de que aplique sus talentos a la felicidad de la patria; pero que estando ya para imprimir el Sr. Arcediano Viera y Clavijo otro discurso sobre el mismo asunto, trabajado ya hace tiempo, y en el que se contiene quanto pueda desearse para la cultura y el fomento de la barrilla en estas Islas, le parece al Cabildo que no hay necesidad de imprimir el suyo aunque muy apreciable por su buen estilo y conocimiento nada vulgares que acredite el autor."⁴⁹. Efectivamente, unos meses después, el Cabildo se daba por enterado de la donación a la biblioteca catedralicia del citado tratado de Viera⁵⁰. Del Arcediano publicó el taller de la Económica 8 textos. En orden cronológico: la necrológica del Marqués de Santa Cruz (1802), los himnos en las festividades de los dolores de Nuestra Señora (traducción del latín de 1803), los cuentos de Bergnin (1804), el Librito de la doctrina rural (1807), las Octavas compuestas con motivo de la función de los desagravios que celebró el Cabildo de Gran Canaria (1808), las Noticias del cielo o Astronomía para niños (1811), y el poema titulado Los Cometas (1812). A esta producción debemos añadir tres necrológicas aparecidas el año de su fallecimiento, firmadas por Fr. Fco. Montes de Oca, la Sra. Dña. Luisa de Castro, el Dr. Juan Bandini y Rafael Bento. La impresión de obras de Viera por parte de la Económica de Las Palmas de Gran Canaria, de la que fue director y notario de sus actividades no acaba aquí. Medio siglo después de su muerte, coincidiendo con el renacimiento de la Real Sociedad, se llevaría a cabo la primera edición de su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. La salida a la calle de esta obra venía a hacer justicia a uno de los deseos expresados por el autor en su testamento. Según este, Viera habría donado a los Amigos del País de Las Palmas su manuscrito, formado por 13 cuadernos y un cartapacio con dibujos realizados por él: *"como la publicación de este tratado puede ser tan curiosa como importante, es de esperar que la misma Real Sociedad se incline a proporcionar una*

compañía de suscriptores que promueva su impresión"⁵¹. Podemos hacernos eco a través de la prensa de la época, de algunas de las vicisitudes de esta edición, en unos años en que las imprentas de las Islas se afanaron por publicar originales del Arcediano. No es asunto que interese solo a Gran Canaria y a sus Amigos del País, sino que hay una auténtica preocupación regional. El periódico *El Time* de Santa Cruz de La Palma, por ejemplo, se pronunciaba a favor de que todos los manuscritos del Diccionario de Historia Natural estuviesen reunidos. *El País* de Las Palmas, por su parte, anunciaba que el Dr. Pedro Déniz llevaba algún tiempo trabajando en esta recolección de originales, con la colaboración del Cabildo Catedral, y con la inestimable ayuda de D. Francisco María de León, desde Santa Cruz de Tenerife. Finalmente, la Real Sociedad de Las Palmas asumiría su impresión, anunciando en un prospecto las condiciones, formato, número de páginas etc. Incluso, aunque no hace el caso ahora, los periódicos fueron fieles notarios de las salidas de las entregas y de las dificultades que tuvo Isidro Miranda para imprimirla al faltarle la letra J que tuvo que traerse de París⁵². Pese al esfuerzo de P. Déniz, es de sobra conocido que la 1ª edición resultó incompleta, faltando los cuadernos IX y XII y que aún hoy, en la versión más acabada, la citada de M. Alvar de 1982, no podemos encontrar el XIII. De todos modos La Económica se decidió a entregar el original a las prensas pensando que de esta forma, los defectos de la impresión acabarían subsanándose, como ocurrió con el cuaderno IX, hallado entre los papeles de Millares Torres a su muerte, y publicado por la *Revista del Museo Canario*. Recordemos la dedicatoria que el Real Cuerpo estampó en la impresión de *La Verdad* de Las Palmas de Gran Canaria: "*El códice original se compone de trece cuadernos, de los cuales faltan el primero, segundo, noveno, y duodécimo; y si bien del primero y segundo se ha podido encontrar copia, no ha sucedido lo mismo respecto a los otros dos, á pesar de haberseles buscado con la más viva solicitud. Quizás la publicación de los que existen será un medio de hallarlos; en cuyo caso se imprimirán incorporándoles si puede ser, en el cuerpo de la obra en su correspondiente lugar, o bien uniéndoles a ella por vía de apéndice*"⁵³. ¿hubo algún intento

previo de publicar el Diccionario? La lectura de los libros de acuerdos y cartas del Cabildo Catedral así lo atestigua. Un mes antes de la muerte del escritor, esta última institución que había decidido su publicación, solicitó al Arcediano su parecer sobre una posible impresión en Londres⁵⁴. Desconocemos la respuesta de Viera al ofrecimiento de sus compañeros, aunque si sabemos que unos días después, entregó y donó los originales de su Diccionario al Cabildo para su publicación⁵⁵. No fue lo único que el historiador cedió a la Catedral, puesto que en sesiones capitulares posteriores a su fallecimiento, se anota cuidadosamente el legado del Arcediano: dos medallas de oro para un ostensorio del Santísimo Sacramento, un ejemplar de las Sinodales del Obispo Cámara y Murga, 7 cuadernos borradores de extractos de las Actas de la Catedral, los 39 volúmenes de la Enciclopedia francesa en rústica, una Historia Eclesiástica en francés de 6 volúmenes, otro de obras de Erasmo y, por último, 100 ejemplares del *Descubrimiento de Canarias* impresos en Madrid⁵⁶. Pero tiene más interés si cabe, constatar que dos años después el Cabildo acordó hacer en Madrid la edición del *Diccionario de Historia natural*, con una tirada de 600 ejemplares⁵⁷. Entre 1815-1817 la única noticia que tenemos referente a Viera y Clavijo hace relación a una solicitud por parte del Cabildo al doctoral para que devuelva un Cuadernillo de plantas singulares, de su autoría⁵⁸. Después, en ese año, el Libro de cartas de la Catedral, recogerá una serie de misivas que demuestran que, efectivamente, existieron las gestiones para la publicación, que transcribimos a continuación por su interés para la historia de la imprenta en Canarias⁵⁹

Carta 1ª: *“Al corresponsal de Cádiz/Sr. Don Antonio María Picardo El Cabildo por acuerdo del 23 del próximo 23 de junio, ha determinado diga a Vm que luego que el Agente Don Francisco de Paula Martínez le avise se halla revisada ya la obra de historia natural del Señor Arcediano Viera, tenga Vm ahí la orden de dicho Don Francisco Martínez de 1000 duros que pide para la impresión de la citada obra, los que le serán abonados a Vm”/ Nuestro Señor Guarde a Vm muchos años/ Canaria y julio 2 de 1817/Firmó el Presente Secretario Cueva”*

Carta 2ª: Idem

“Con esta fecha y por acuerdo del Cabildo de 23 del próximo mes de junio, se han librado contra Vm 1000 duros que se servirá tener a la orden del Don Francisco de Paula Martínez, Agente de este Cuerpo en Madrid, luego que este le avise hallarse revisada ya la obra de Historia Natural del Sr. Arcediano Viera. Lo que de orden del Cabildo aviso a Vm para su inteligencia” ”/ Nuestro Señor Guarde a Vm muchos años/ Canaria y julio 2 de 1817/Firmó el Presente Secretario Cueva”

Carta 3ª: *“A don Francisco de Paula Martínez/Agente de Madrid Incluyo a Vm la orden para que don Antonio María Picardo tenga a la de Vm los 1000 duros que pide en su carta de 2 de mayo de este año para la impresión de la obra de Historia Natural del Sr. Arcediano Viera. Los que entregará luego que se avise a Vm hallarse revisada ya dicha obra, habiendo además mandado el Cabildo que cuando Vm la remita envíe con ella la cuenta de todos los costos que ha tenido para arreglar el precio a que se deba vender/ Todo lo cual digo a Vm de orden de este Cuerpo”/ Nuestro Señor Guarde a Vm muchos años/ Canaria y julio 2 de 1817/Firmó el Presente Secretario Cueva”*

Carta 4ª: Idem

“En volviendo el día de ayer leí la carta de Vm del 8 del próximo mes de Noviembre que llegó muy atrasada en que me habla sobre las experiencias que a nombre de este Cuerpo se acostumbra a dar todos los años por Navidad a varios empleados, y de los fondos que necesita para la impresión de la obra del Sr. Arcediano Clavijo...Del mismo modo ha acordado el Cabildo diga a Vm que fondos necesita para la impresión de la obra del Sr. Arcediano Clavijo/Canaria y marzo 4 de 1817 (debe ser 1818)”.

Carta 5ª: Idem

“Por lo que hace a la Historia del Sr. Viera se ha pasado al Sr. Doctoral (se trata de D. Juan Frías) la carta de VM en lo que expone el Sr. Chimioni⁶⁰ y con lo que dicho Doctor diga, se contestará a Vm para primero Correo/ Canaria y febrero 9 de 1818”

Los acuerdos del Cabildo se interrumpen en este y continúan hacien-

do referencia a las *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, como se sabe editada en Madrid a partir de 1772⁶¹, y reeditada por la Imprenta Isleña en santa Cruz de Tenerife entre 1858-1863⁶². En este caso, el Cabildo se hizo cargo de los ejemplares que quedaban del mismo, ordenando a su representante en Madrid, el citado D. Francisco de Paula Martínez, que los remitiese vía Cádiz⁶³.

Viera y Clavijo no sólo fue autor de obras, opúsculos, hojas etc., y promotor de la imprenta, sino que actuó como censor de la Audiencia, emitiendo varios informes para la misma. Incluso antes, fue nombrado por el Comandante General de Canarias D. Antonio Gutiérrez, Revisor Real y Comisario encargado de la supervisión de los libros y papeles que entraban por la aduana, sin que tengamos constancia de actuaciones suyas⁶⁴. En cuanto a su intervención en los expedientes de impresión por parte de la Real Audiencia, Viera formó parte de una nómina de informantes constituida por él mismo, el fiscal Zuaznavar, Fray Francisco Montes de Oca (franciscano), Fray Enrique Hernández, el fiscal Osés, el Doctoral D. Juan Frías, Fray Antonio Raymond y D. José Romero, abogado y juez subcolector de expolios y vacantes a la par que provisor y vicario del Obispado. Los dictámenes de Viera de que tenemos constancia se incluyeron en los expedientes de un poema de D. Luis de la Encina (19-X-1804), de su propia hermana; de una tesis del Seminario Conciliar presentada por Fco. de La Guardia, bajo la dirección de Graciliano Afonso (11-VI-1805); y en el de la proclama a los habitantes de la provincia de Canarias de 1808, en el que desaconsejó su publicación por motivos de prudencia.

¿Qué editó la Real Sociedad entre 1801-1833? Si aceptamos como definitiva la catalogación llevada a cabo por Millares Carlo, Vizcaya Cárpenter y Hernández Suárez, podemos contabilizar un conjunto de 105 impresos. Sin embargo esta producción se concentró en los primeros años, coincidiendo con el período en que Marina regentó la Imprenta hasta su fallecimiento en 1816. Efectivamente, 71 impresos saldrían del taller en época, pues del paso de Díaz Machado por Las Palmas, solamente nos han quedado 4 opúsculos firmados. Con posterioridad irán saliendo de modo intermitente hasta 30 impresos

más, sin que conozcamos por ahora la identidad de los realizadores materiales de los mismos, aunque si se cumplieron las cláusulas del contrato de 1794, debieron ser discípulos de Marina los que continuaron al frente del establecimiento.

Sin necesidad de entrar en más análisis⁶⁵ es claro el predominio de las publicaciones de carácter religioso, como indicábamos en el apartado segundo.

1. Religiosos: 41	
Novenarios e himnos religiosos ..	5
Directorios del culto	10
Tesis del Seminario Conciliar ...	20
Circulares de los Obispos	3
Varios	3
2. Político administrativos: 16	
3. Justicia: 2	
4. Humanidades: 18	
Poesía	9
Cuentos	1
Necrológicas	7
Otros	1
5. Economía: 3	
Agronomía	3
6. Enseñanza: 1	
7. Medicina: 1	

Bibliografía

- Alvar, M. (1982) Reedición del *Diccionario de Historia Natural*, Las Palmas.
- Benítez, A. J. (1917): *Historia de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife.
- Cioranescu, A. (1954): *Viera y Clavijo y la cultura francesa*. La laguna.
- García del Rosario, C. (1981): *Historia de la Real Sociedad Económica de amigos del país de Las Palmas (1776-1900)*. Las Palmas.
- Hernández Socorro, M.R. y Luxán Meléndez, S. (1988): “Las bibliotecas particulares como fuente para la historia de la cultura: la pequeña librería de D. Manuel Ponce de León y Falcón, un artista canario del siglo XIX”, *Tebeto*, 1
- Hernández Suárez, M. (1977): *Contribución a la historia de la imprenta en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- León Morales, F. (1866): “Breves apuntes sobre la historia del Arte Tipográfico en Canarias”, *El Amigo del País* (Santa Cruz de Tenerife), 1, 206-208.
- Luxán Meléndez, S. (1994): *La industria tipográfica en Canarias (1750-1900). Balance de la producción impresa*, Las Palmas.
- Luxán Meléndez, S. (1988): “El mundo de la lectura en la ciudad de Las Palmas a mediados del siglo XIX: el papel de la prensa como intermediario entre el libro y el lector”, *Cuadernos de biblioteconomía y Documentación*, 2, 69-113.
- Maffiotte, L. (1905): *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*. Madrid.
- Martínez, M. (1960): “La imprenta de la Real Sociedad”, *Revista de Historia*, 129-130.
- Millares Carlo, A. (1934): “Los incunables canarios más antiguos(1752-1753)”, *El Museo Canario*, 3 , pp. 31-41.
- Millares Carlo, A. (1934):”Los primeros tiempos de la imprenta en Las Palmas”, *El Museo Canario*, 4, 49-55.
- Millares Carlo, A. Y Hernández Suárez, M (1992): *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI XVII y XVIII)*, t. 6 Valencia.

- Moreiro González, J.A. (1989): *Agustín Millares Carlo: el hombre y el sabio*. Madrid
- Padrón Acosta, S. (1949): “El primer tipógrafo de Canarias”, *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 16 de enero.
- Pérez Vidal, J. (1942): “La imprenta en Canarias. Documentos para el estudio de su establecimiento”, *Revista de Historia*, t. 8.
- Romeu Palazuelos, E. (1981): *Biografía de Viera y Clavijo a través de sus obras*. Santa Cruz de Tenerife.
- Tarquis, P. (1960): “La imprenta de la Económica de La laguna”, *La Tarde*, 23 y 25 de febrero y 3 de abril.
- Vizcaya Carpenter, A. (1949): “La imprenta de la calle Sol”, *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife), 23 y 25 de junio.
- Vizcaya Carpenter, A. (1964): *Tipografía Canaria*, Santa Cruz de Tenerife.

NOTAS

¹ Este trabajo es una versión del que publicamos con el mismo título por encargo de ASCABID en la revista *Parabiblos* (1994, 7-8: 31-52), con motivo del Bicentenario de la introducción de la imprenta en Las Palmas.

² Vizcaya Carpenter (1964: XXI)

³ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Real Audiencia (RA), libro 33, ff.169 y vº.

⁴ Millares Carlo (1934: 31-41) y Hernández Suárez (1977: 322-323).

⁵ Padrón Acosta (1949), que básicamente glosa el trabajo de Millares Carlo citado en la nota anterior. Vizcaya Carpenter (1949 y 1964)

⁶ Martínez (1960: 59)

⁷ Pérez Vidal (1942: 238-239). El manuscrito debió ser conocido por Millares Carlo, que en la obra citada transcribe la misma cita, atribuyéndosela también a Bethencourt y Castro.

⁸ Millares Carlo (1934: 321-322), igualmente Hernández Suárez y Vizcaya Carpenter (1964: XXVI)

⁹ Original encontrado por Vizcaya en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna y publicado como apéndice en su Tipografía (LXXIX-LXXXIX).

¹⁰ Cf. al respecto lo que el propio Viera escribió de su marcha a Madrid en las *Memorias que con relación a su vida literaria escribió don José Viera y Clavijo, arcediano de Fuerteventura, dignidad de la Santa Iglesia de Gran Canaria, de la Academia de la Historia e historiógrafo de las Islas Canarias etc.* Cito por la reedición de M. Alvar (1982: LXIII-LXV), inserta en el *Diccionario de Historia Natural*.

¹¹ Vizcaya (1964: XXVI).

¹² De la reedición de Hernández Suárez, pp. 321-322. El mismo argumento es recogido por Padrón Acosta (1948).

¹³ Cito por la edición de Vizcaya (1964: LXXXII-LXXXIII)

¹⁴ Manuscrito de La Palma, edición de Pérez Vidal (1942: 239).

¹⁵ Martínez (1960).

¹⁶ Millares Carlo op. cit. p. 322. Vizcaya (1964:XXVII-XXVIII),; este último autor transcribe integra la escritura de venta.

¹⁷ *Noticia de las diligencias practicadas para que se traiga de Madrid parte de una imprenta en 3 de abril de 1785.* Manuscrito encontrado en La Palma por J. Pérez Vidal, que se lo atribuyó a don Lope Antonio de

La Guerra, editándolo como apéndice 2º en el artículo sobre la imprenta en Canarias citado en la nota 6.

¹⁸ Testamento de M.A. Bazzanti de diciembre de 1815, reproducido en Vizcaya (1964:LVI).

¹⁹ Tarquis (1960).

²⁰ Las vicisitudes de estas relaciones en Vizcaya (1964: LI-LVIII).

²¹ Cf. al respecto, Luxán (1994).

²² Ibidem

²³ Maffiotte (1905)

²⁴ Pérez Vidal, op. cit. p. 240

²⁵ Ibidem supra 20.

²⁶ La larga cita transcrita pertenece al documento editado por Pérez Vidal (pp. 240-241).

²⁷ Luxán (1988: 69-113).

²⁸ Pérez Vidal (1942: 239).

²⁹ Ibidem supra 9, p. LXXXVI

³⁰ La influencia del Arcediano fue señalada por Millares Carlo, que en la sección miscelánea de la revista *El Museo Canario* (1934, 4: 49-55) publicaría un estudio titulado "*Los primeros tiempos de la imprenta en Las Palmas*, reeditado igualmente por Hernández Suárez (1977: 324-327). En este trabajo Millares apuntó que el protagonismo en el proyecto de introducción de la imprenta en Las Palmas había que atribuírselo a Viera.

³¹ Vizcaya (1951).

³² Vizcaya (1964: LXIV-LXV).

³³ Las primeras menciones impresas al proceso de fundación de la imprenta en Las Palmas, pueden seguirse en F. Mª de León Morales (1866: 206-208). En esta nota, de escaso interés en la actualidad, se consignaba que al mismo tiempo que la de La laguna, la Sociedad de las Palmas de Gran Canaria fundó su propia imprenta que estuvo a cargo de D. Francisco de Paula Marina. Se añadía que los trabajos tipográficos fueron de escasa importancia y calidad, aduciéndose como ejemplo el *Tratado de la Barrilla* de Viera y Clavijo. El artículo se cerraba con la enumeración de las principales empresas tipográficas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas entre 1837 y las fechas en que escribió el autor.

³⁴ Ibidem supra 29

³⁵ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas. Serie Informes, leg. 3. Se recoge del acta de la sesión de la sociedad de 3-III-1794, la comisión al Coronel D. Josef de La Rocha para que escriturase contrato con el maestro Juan Díaz Machado que ha propues-

to venir a establecieren esta ciudad una Imprenta bajo las condiciones siguientes... Esta hoja manuscrita suelta es lo único que hemos podido encontrar en la actualidad, referente a la imprenta, en el Archivo de la Real Sociedad. Este documento, como es notorio, fue conocido y utilizado por A. Millares Carlo.

³⁶ Moreiro (1989:157) y Hernández Suárez (1977); éste último publica un conjunto de descripciones de impresos de Millares, incluidos por Vizcaya en su *Tipografía* (cf. Pp. 327-355), que debieron formar parte de su *Historia de la imprenta en Canarias*.

³⁷ El depósito en el Museo tuvo lugar en 1928. Al respecto, Hernández Socorro y Luxán Meléndez (1988: 276).

³⁸ Vizcaya (1964: LXVI).

³⁹ Hernández (1977: 310-311).

⁴⁰ Millares (1934) y Hernández (1977: 325-326).

⁴¹ Vizcaya (1964: LXVII-LXI).

⁴² García del Rosario (1981: 102-109).

⁴³ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, *Libro de Cargo y Data de los caudales que entran en la thesorería, así por razón de entrada de los socios que la han pagado, como por lo que respecta á contribuciones anuales de los mismos que los executaren: cuio oficio está a cargo del Teniente Coronel Dn Pedro Huesterlin desde el 25 de febrero de 1777 en que se estableció dicha Sociedad* (el libro tiene 81 folios escritos y llega hasta 1808-1809).

⁴⁴ *Oración fúnebre/de nuestro Católico Monarca/el Señor/Don Carlos III, que en la Iglesia del Seminario Conciliar de la/Ciudad del Real de Las Palmas, dixo el 17/de marzo de 1789, á la Real Sociedad Económica/de Amigos de Gran Canaria/Don Joseph Viera y Clavijo,/Arcediano de Fuerteventura, Dignidad de la Santa/Iglesia Catedral de Canaria, Individuo de la Real/Academia de la Historia, socio de mérito de la/misma Real Sociedad de Amigos de/la Gran Canaria y de honor de la de Tenerife/Historiógrafo de estas Islas (La Laguna), Miguel Angel Bazzanti, Impresor de/la Real Sociedad, año 1790,4º, 32p.*

⁴⁵ Si fue enviada a Madrid, no se tiene constancia de su edición. La carta en Romeu Palazuelos (1989: 89-90).

⁴⁶ Romeu Palazuelos (1981:99) y Cioranescu (1954).

⁴⁷ Cito por la edición de Alvar (1982: LXXXV).

⁴⁸ Millares Carlo y Hernández Suárez (1992, t.6º: 494).

⁴⁹ El texto de D. José de la Vega, que nosotros sepamos, no llegó a editarse. Millares no lo recoge en su Biobibliografía. Debemos las noticias

del Cabildo Al Dr. Francisco Caballero Mujica. Archivo Cabildo Catedral de Las Palmas de Gran Canaria (ACCLP) Libro de Acuerdos, 6-II-1810.

⁵⁰ Idem, 13-IX-1810.

⁵¹ Cit. por M. Alvar (1982).

⁵² Luxán (1988).

⁵³ *Diccionario/Historia Natural/de las/Islas Canarias/ö/Índice Alfabético Descriptivo/De sus tres reinos/Animal, Vegetal y Mineral/por Don José de Viera y Clavijo/Edición promovida/por la Real Sociedad Económica de Amigos del País/de/Las Palmas de Gran Canaria/Gran Canaria: Imp. La Verdad, 1866, t.1, Advertencia preliminar*

⁵⁴ ACCLP, Libro de Acuerdos, 22-I-1813.

⁵⁵ Acuerdo de 27-I-1813.

⁵⁶ Acuerdos de 15-III y 26-VIII de 1813 y de 18-XI-1814.

⁵⁷ Acuerdo del 5-IV-1815.

⁵⁸ Acuerdo de 10-V-1816.

⁵⁹ ACCLP, Libro de cartas 1815-1821.

⁶⁰ La Historia de las Islas canarias, publicada por A.J. Benítez en 1917, se hace eco (p. 134-135), de un intento de imprimirla, seguramente relacionado con el Cabildo (aunque en el informe del censor no se menciona) e inserta un informe firmado en Madrid por Ramón Chimioni, que objetiva dificultades técnicas al Diccionario y se ofrece para corregirlas: *“si apreciare (sic) a sus editores, el que esto firma se encargará gustoso de este prolijo trabajo, sin más premio ni recompensa que la satisfacción que le resultara de que se dé a la luz una obra que al mismo tiempo que no desmienta a la opinión buena que justamente le ha granjeado al Sr. Viera sus otros escritos, proporcione a la nación la instrucción que debe resultar de ella, y a las Islas Canarias la gloria de haber contribuido a la propagación de tan útiles conocimientos”*, Madrid 22 de agosto de 1817 – Ramón de Chimioni. Este Chimioni que aparece en la correspondencia del Cabildo tuvo en sus manos el manuscrito original del Diccionario: *“apenas empecé a leer el Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias –escribieron obra póstuma de D. José Viera y Clavijo, que tengo en mi poder, para hacer de él la censura que debe preceder a la licencia para su impresión, vi con sentimiento que lo afeaban pequeños lunares, nacidos sin duda de que su autor no pudo darle la última mano”*

⁶¹ Las vicisitudes y gastos de la primera edición de las Noticias fueron publicadas como apéndice en el libro de Romeu Palazuelos (1981: 121-144).

⁶² Luxán (1994)

⁶³ ACCLP, Libro de cartas de 1815-1821: carta de Fco. De Paula Martínez de 29-V-1818. En carta del 3-VII se le preguntaba si la obra de Viera pagaba gastos de almacenaje y, en ese caso se le ordenaba venderla. por último, por otra de 7-IX-1718, sabemos que se remitieron 5.629 reales por el coste de los libros que el agente de Cádiz iba a remitir a Las Palmas.

⁶⁴ Romeu (1981: 93).

⁶⁵ Luxán (1994).

**LA R.S.E.AA.PP. DE LAS PALMAS Y SU
PREOCUPACION POR LA ENSEÑANZA.
El cuestionario de 1804 y un plan de estudios de 1853**

María Jesús Vera Cazorla.

Siendo la buena educación la única que puede preparar ciudadanos útiles al Estado, fue mirada desde luego por la Sociedad como uno de los primeros objetos de su instituto, mayormente cuando se veía ésta en Canaria en situación lastimosa. Las escuelas públicas son el taller de la juventud. Leer correctamente, escribir con buen carácter y ortografía, aprender con inteligencia el catecismo y los rudimentos de la doctrina cristiana, hablar con propiedad, acostumbrarse a buenos modales e inclinaciones, tales deben ser los frutos de la enseñanza política y religiosa, que si se yerran o malean deciden para siempre de la suerte de los hombres y de los pueblos.

(Viera y Clavijo, 1981:122).

Esta cita del *Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)* resume el objetivo primordial de la importante labor desempeñada por estas sociedades en el sector de la educación. En Gran Canaria, dos de las actuaciones de esta sociedad en el siglo XIX consistieron en la elaboración y envío de un cuestionario sobre el estado de la enseñanza primaria en la isla y un Plan de estudios para ese mismo nivel educativo que comentaremos a continuación:

1. Informe de 1804 de los párrocos de la isla de Gran Canaria sobre las escuelas de Primeras Letras dirigido a la R.S.E.AA.PP. de Las Palmas

A instancias del Tribunal de la Real Audiencia, en 1804, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, a través de su secretario, el Canónigo don Antonio María de Lugo, mandó un cuestionario a los párrocos de todos los pueblos de la isla de Gran Canaria interesándose por el estado de la enseñanza de las Primeras Letras en cada pueblo, con el fin de elaborar un informe. El cuestionario y las correspondientes respuestas se encontraron entre los papeles personales de don Antonio María de Lugo.

En estas Sociedades Económicas, los párrocos jugaron un papel importante como informadores. En la *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Negrín Fajardo (1987:54-56) al resumir las opiniones de Campomanes respecto a cuáles deberían de ser las ocupaciones de estas instituciones, afirma que los párrocos deberán proporcionar datos constantes a los cálculos políticos, aunque no sean socios numerarios.

El cuestionario era siempre el mismo y, a excepción del caso de Telde, fue contestado por los distintos sacerdotes. La única parroquia de la isla que no mandó sus respuestas fue la de Tejeda, aunque sabemos de ella por las referencias que da el cura de Artenara.

Si bien la enseñanza era casi exclusivamente masculina, en algunos pueblos las niñas tenían la posibilidad de acudir a una señora que les enseñaba a coser, bordar, tejer, hacer toda clase de punto y, a veces, también a leer. Esta señora se conocía con el nombre de «Amiga

de las Niñas» y a ella se refiere la novena pregunta del informe. En algunos casos, esta Amiga enseñaba también a los niños.

Las preguntas del cuestionario eran las siguientes:

1.^a Si hay en ese Pueblo alguna Escuela de Primeras Letras.

2.^a Si hay alguna dotación señalada para ella, y a que ascenderá.

3.^a Si los Discípulos pagan al Maestro alguna contribución, y cual sea ésta.

4.^a Qué número de Discípulos hay actualmente.

5.^a Qué enseñanza dá el Maestro, y cual es su aptitud para ello.

6.^a En el caso de no haber Escuela, ó ser corta su dotación, si se encuentra algún arbitrio para ayuda de ella.

7.^a Qué vecindario hay en ese Pueblo, entendiéndose en lo que está arruado¹ y sus más inmediatas cercanías desde donde se juzgue prudentemente que podran concurrir los alumnos á la Escuela. Este particular del vecindario se desea que fuese por certificado.

8.^a Qué vecindario hay en esa Jurisdicción con separación de Pagos.

9.^a Si hay algunas Amigas que se ejerciten en la enseñanza de las Niñas y qué les suelen contribuir por ello.

10.^a Si puede decir lo demás que parezca conducente para el establecimiento y fomento de estos establecimientos de Primeras Letras en ese Pueblo.

Relación de Escuelas en Gran Canaria en 1804²

	Escuela	Amiga	Alumnos Vecinos	
Agaete	NO	NO	—	317
Agüimes	SI	SI	26+4/5	1294
Aldea de S.N.	NO	NO	—	320
Artenara	NO	NO	—	328
Arucas	SI	SI	65+?	1086
Gáldar	SI	SI	25+30	620
Guía	SI	SI	30+20	844
Moya	SI	NO	5/6	340
San Lorenzo	NO	NO	—	183
San Mateo	SI	NO	25	532
Santa Brígida	SI	NO	23	696
Telde	SI	N/C	34	N/C
Teror	SI	SI	66	1170
Tirajana	NO	NO	—	860
Valsequillo	NO	NO	—	475

La columna de los alumnos incluye tanto a niños como a niñas, pues algún maestro y alguna Amiga atendía en sus clases a discípulos de ambos sexos. Por otra parte, las sumas que aparecen en dicha columna corresponden en algunos casos a los alumnos de la escuela junto con los de las Amigas, por ese orden. Por último, en el caso de Telde, hay que señalar que don Juan Nepomuceno de Pastrana no contestó (N/C) a todas las preguntas del cuestionario. Es de suponer que no respondiese al punto referente a las Amigas por no haber ninguna en ese momento en Telde.

2. Didáctica de la enseñanza de las Primeras Letras: plan de enseñanza de 1853

En marzo de 1853, la Real Sociedad de Amigos del País de Las Palmas elaboró «en virtud de especial comisión de la Real Audiencia» un documento sobre la enseñanza de las Primeras Letras. Este documento pertenece también al archivo personal de don Antonio María de Lugo y consta de nueve capítulos, dedicados al orden que ha de observarse en la escuela, al horario y las vacaciones, a los premios y los castigos, a las diferentes asignaturas y, por último, a los exámenes públicos.

Nadie ignora la importancia de las Escuelas de Primeras Letras y el grande influjo que tiene en la prosperidad pública y particular de las familias, la enseñanza que allí se da a la niñez; por lo que este objeto ha llamado la atención de todas las Naciones cultas, especialmente en estos últimos tiempos.

De este modo, reconociendo la importancia de la educación de la infancia, empieza este Plan de enseñanza de 1853 con un deseo, pero también con una queja:

...es muy poco lo que se ha adelantado todavía, como sucede en estas Islas, cuya población pasa de ciento y ochenta mil almas, y en donde sólo hay seis Escuelas establecidas con dotación.

El capítulo primero trata «Del orden que ha de observarse en la Escuela», orden que afecta tanto a discípulos como a maestros.

En cada Escuela ha de haber un Crucifijo y una Imagen de la María Santísima, y a su presencia se rezará de rodillas por mañana y tarde a la entrada y a la salida una corta oración propia para aquel acto con un Padre nuestro y Ave María.

Además, los alumnos no podían salir de la Escuela sin permiso del maestro y nunca dos o más chicos al mismo tiempo. «Para evitar

la confusión», se convino establecer «ciertas señales» de modo que, cuando un discípulo cometía un error en la lectura, el profesor se lo advertía por medio de un golpe en la mesa.

También, y siguiendo el *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y en dicciones* impreso en el año 1791, todos los que estaban aprendiendo a leer eran divididos en tres clases según su nivel e igual se hacía con los que estaban aprendiendo a escribir. «Se señalará a cada uno el asiento que deba ocupar conforme a su adelantamiento».

Junto al *Tratado* anterior, se recomendaba al maestro que tuviera una copia de las *Prevenções dirigidas a los Maestros de Primeras Letras*, publicadas en Madrid en 1788, pues en esta obra se daban ejemplos de la formación de las listas y pautas para que los celadores nombrados cada semana controlaran la asistencia de los alumnos.

El capítulo 2 recuerda que había que dar tres horas de clase por la mañana y dos y media por la tarde, en un horario que variaba según las estaciones. En este capítulo también se señalan los días feriados y de vacaciones, «de la menor duración posible, a fin de evitar el atraso de los niños».

Se advierte que las vacaciones de verano aquí expresadas, se han señalado con respecto a esta Capital de Canaria en que son grandes los calores, y había costumbre que fuesen aún más dilatadas. Mas no se han de aumentar en donde esté ordenado que sean de menos duración.

El tercer capítulo, «Premios y castigos», remite al maestro al libro de las *Prevenções* ya citado, para apuntar «las principales reglas que han de tenerse presentes en esta materia, la cual es más delicada de lo que parece a muchos, por cuanto es necesario atender al genio, carácter, inclinaciones, y educación de los niños lo que pide mucho discernimiento».

Los Maestros pues, se arreglaran por los principios que se dan en aquella obra, y así han de

guardar una prudente moderación en los castigos, a los que no deben ocurrir sino a pesar suyo cuando no alcancen para la corrección los medios suaves, y reprehensiones. Por ningún caso se valerán de castigos que tengan visos de crueldad ni de los que puedan dañar a la salud. Conviene que los mismos culpados conozcan que no se procede contra ellos por pasión sino que se desea su enmienda con un amor paternal.

Este documento defendía que el castigo físico no debía usarse, salvo los propuestos en las Prevenciones puesto que «dar azotes a los niños haciéndolos despojar suele traer consigo graves inconvenientes con menoscabo de la modestia, y recato con que deben ser educados». Como último remedio y en casos extremos, se propone la expulsión del alumno del colegio.

Los siguientes cinco capítulos están dedicados a los diferentes ramos de instrucción, empezando por la lectura y la escritura, y continuando con la Religión y las buenas costumbres, para terminar con la Aritmética, la Ortografía y la Gramática Castellana.

Según se explica en estos capítulos, la lectura se enseñaba siguiendo la práctica de las Reales Escuelas de San Isidro de Madrid. Así, tras conocer las letras del alfabeto, mayúsculas y minúsculas, el discípulo pasaba a «silabar».

Se cuidará de que los niños den a cada letra el sonido propio que le corresponde, corrigiéndole los defectos que suelen cometerse comúnmente en la pronunciación de ciertas letras, como la C que muchos pronuncian como S.

Después de estudiar el Silabario, se debía pasar al 2º Libro de los niños del profesor don Vicente Navarro y a continuación, «cuando ya estén bien ejercitados en él», a las *Obligaciones del hombre* de don Juan Escoiquiz.

... el amigo de los niños, la cual contiene varias

piezas de poesía de diferente metro para que en ella se acaben de perfeccionar en la lectura, y aprendan a dar al verso el tono que le conviene.

Si hubiere tiempo y lo permitiesen las facultades de los padres de los niños podrán también leerse los ejemplos morales o consecuencias de la buena y mala educación publicados por el Profesor Don Juan Rubio y las Fábulas de Don Feliz María Samaniego.

Estos libros de texto, al igual que sucedía con las otras materias, no podían ser cambiados por el maestro, sino por «*los encargados de la dirección y cuidado de las Escuelas con previa noticia del Señor Juez conservador de ellas*».

El documento estipulaba que se procuraría buscar arbitrios para poder hacer venir las remesas necesarias de libros, no pudiéndose cargar más de un cuatro por ciento de ganancia sobre los costos. «*Cuando este Capital se juzgase ya suficiente se invertirá aquel aumento en libros para repartir a los niños pobres, o a otros de las mismas Escuelas por vía de premio*».

Se aconsejaba también que el maestro enseñase a leer con sentido, explicando las palabras que los alumnos no entendieran, y mandando a estudiar de memoria las lecciones de las distintas asignaturas. «*Aunque no debe oprimirse a los niños con demasiado trabajo, conviene ejercitar su memoria en sus primeros años haciéndoles aprender cosas útiles; bien que no tengan la mayor comprensión*». Y añaden:

Se cuidará de que los niños cuando leen no hagan gestos impropios y que tomen un tono natural y sin afectación, ni muy alto, ni muy bajo: que articulen bien todas las voces, que atiendan a la puntuación, y tomen aliento donde conviene; y así mismo que lean con una regular lentitud, porque la precipitación los confunde, no les deja poner atención a lo que leen, y los acostumbra a una pronunciación viciosa.

El quinto capítulo del documento trata sobre la escritura. El método prescrito en las escuelas de los Reales Sitios y de San Isidro de Madrid era el *Arte de escribir con reglas y muestras*, compuesto por don Torquato Torío de la Riva y publicado en Madrid en 1781. Se trataba de un manual que había merecido «especial recomendación del Supremo Consejo de Castilla; y se halla ya adoptado en muchas de las principales Escuelas de la Península», ya que unía «las reglas con la imitación».

Según se desprende del documento que nos ocupa, también se recomendaba a los maestros el *Arte de escribir* de don Esteban Jiménez, especialmente el capítulo 3º, y el libro de don Francisco Javier de Santiago Palomares de 1776, continuando en este último caso con la recomendación que se había tomado en la junta del 9 de febrero de 1778 tal y como aparece en el *Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)* (Viera y Clavijo, 1981:122).

En el capítulo sexto, titulado «De la enseñanza de la Religión y buenas costumbres», se mencionan las obras que se suministrarían a cada maestro, y que eran las siguientes: *Instrucciones generales en forma de catecismo*, escritas por el Padre Francisco Amado Pouget, el *Catecismo Histórico* de Fleury, *Instrucción de la Juventud en la piedad cristiana* de Mr. Carlos Govinet. Además, el maestro debía leer a los alumnos algún punto de las *Reflexiones sobre la naturaleza* de Mr. Sturm o las *Conversaciones de un Padre con su hijo*³.

En este apartado, se especifica la metodología a seguir, la división de alumnos por niveles como en las otras materias, los ejercicios y explicaciones del docente, las oraciones y «el método de persignarse» que se enseñará a los que no saben leer.

Según este documento, el profesor también debía tener en cuenta una serie de reglas, que transcribimos a continuación:

1.º *Que debe empezarse a preguntar por las clases inferiores, pero en cuanto a los de una misma clase, se preguntará primero ordinariamente a los más aprovechados, sin seguir no obstante el orden de sus asientos para tenerlos a todos con mayor atención.*

2.º *Se repetirán unas mismas preguntas todas las veces que sea necesario hasta que los niños las sepan bien, pues nada contribuye tanto a su adelantamiento, como esta continua repetición.*

3.º *Por lo que mira a los demás adelantados, no se debe contentar el Maestro con hacerles las preguntas con las mismas palabras que están en el Catecismo, sino también con otras distintas para asegurarse que comprehenden lo que dicen.*

4.º *No se pondrá a los niños dificultades contra la fé con pretexto de probar su talento.*

Se sugiere además que se dedique la tarde del sábado para este tipo de instrucción, y la del primer domingo de cada mes para la confesión de los niños que se muestren más capacitados, y el llamado «examen de suficiencia» de los niños antes de recibir los sacramentos de la confesión y la comunión. «Se les enseñará a hacer el examen de su conciencia, a declarar sus pecados en el Tribunal de la penitencia, y la necesidad de implorar la gracia de Dios para concebir un verdadero dolor de ellos, y el propósito necesario de la enmienda». Todo esto formaba parte de la enseñanza de las «reglas de civilidad y crianza».

Para la instrucción de la Aritmética, tema del capítulo séptimo, se recomienda utilizar las *Lecciones de Aritmética para uso de las Reales Escuelas del Sitio de San Ildefonso y de San Isidro de Madrid*, impresas en 1793. Así el maestro enseñaría a sus discípulos, no sólo las reglas principales, «sino las demás allí contenidas que tan frecuentemente se ofrecen. Sólo podrán omitirse los Elementos de Álgebra impresos a continuación, si no hubiese tiempo y proporción para ello».

Como material de clase se aconsejaba usar «el encerado negro».

En el propio encerado se sentarán las cuentas que hayan de sacar en sus casas, a fin de que luego que acaben de escribir, teniéndolas a la vista desde su propio asiento las trasladen a sus cuardenillos,

para dar razón de ellas por la tarde; cuyo método ahorra tiempo y es menos embarazoso para el Maestro.

En el capítulo octavo, «De la Ortografía y de la Gramática Castellana», se dice:

No sólo se ha de enseñar a los niños a formar un buen carácter de letra, sino también a escribir correctamente con la debida Ortografía y a hablar con pureza la lengua nativa para lo cual no basta el uso común, si no se tiene a lo menos algún conocimiento de los elementos y principales reglas de su gramática.

Para esta disciplina, debía seguirse el *Compendio de Ortografía y Gramática de la Real Academia*, compuesto por don Antonio Cortés, que se suministraba a los maestros así como el *Compendio del Diccionario* de la misma Real Academia.

Desde que los niños empiecen a leer, se les irá dando a conocer las notas ortográficas para que arreglen por ellas las pausas y tono de voz, como la coma, punto, interrogante, admiración, paréntesis, etc y sucesivamente se les impondrá en otros conocimientos preliminares de Ortografía y Gramática.

En este mismo capítulo se establece que las reglas tenían que enseñarse con la ayuda de ejemplos y debían ir acompañadas de ejercicios y práctica de ellos. Con la ayuda del encerado, el profesor debía escribir cláusulas para que los alumnos corrigieran su ortografía; igualmente, el maestro podía dictar y hacer que los alumnos se corrigieran los errores mutuamente. La ventaja que esta variedad de ejercicios tenía, según el documento, era que *«al paso que adelanta a los niños, y estimula su aplicación, sirve para que miren este estudio como un entretenimiento gustoso»*.

Además de cuidar la pronunciación, a los niños que estén a

punto de salir de la escuela se les debía dar *«alguna idea del modo de escribir cartas familiares, y de hacer un Memorial, o representación»*.

Los exámenes públicos es el tema del noveno capítulo. Además de los exámenes privados para pasar de una clase a otra, cada año, durante uno o dos días y poco antes de empezar las vacaciones de verano, había unos exámenes públicos que servían *«para estimular su aplicación (de los alumnos), y para dar un testimonio público de los progresos que hacen»*.

A estos exámenes tenían que asistir los encargados de la dirección de la escuela así como los párrocos, si era posible, *«y otras personas principales y de instrucción en el Pueblo»*.

En esta ocasión conviene mucho distribuir a los niños sobresalientes, y beneméritos algunos premios que ordinariamente consistirán en libros selectos que puedan aprovechar a los mismos a quienes se confieren poniéndose a la frente del Libro la competente nota honorífica de haberse dado en premio con la firma correspondiente que lo testifique.

En general, la metodología usada en clase como podemos observar era muy simple: se empezaba con una explicación del profesor cuando era necesario, y luego se hacían repeticiones constantes, con lo que el aprendizaje se llevaba a cabo de memoria. Sin embargo, en el sexto capítulo, el dedicado a la enseñanza de la Religión, se recalca el hecho de que el maestro haga preguntas a los alumnos con otras palabras distintas a las del Catecismo *«para asegurarse que comprenden lo que dicen»*. Como motivación, se proponía el uso de premios y castigos, fomentar la competitividad entre los alumnos para ocupar *«el mejor asiento»*, ganar la Corona de la instrucción de la Doctrina o los premios de fin de curso; no obstante, en el capítulo octavo se comenta la conveniencia de usar una variedad de ejercicios para practicar la reglas gramaticales y ortográficas y de ese modo estimular la aplicación a la vez que la diversión de los niños. El material utilizado se compone de la pizarra y los libros aconsejados y suministrados al maestro, dependiendo del tamaño de la escuela.

A pesar de la intervención de esta Real Sociedad y el interés de sus socios, el insuficiente número de escuelas públicas y la baja tasa de escolarización en Gran Canaria continuó siendo un tema preocupante hasta bien entrado este siglo; y la enseñanza de las Primeras Letras un lujo que sólo estaba al alcance de una pequeña parte de la población.

BIBLIOGRAFIA

NEGRIN FAJARDO, O. 1987. *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.

Tesoro lexicográfico del Español de Canarias. 1992. Madrid, Editorial Arco/Libros S.A.

VIERA Y CLAVIJO, J. 1981. *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*. Madrid: Gráficas Clavileño.

¹ Según el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, arruado quiere decir poblado, nutrido de casas.

² Elaboración propia, según los informes de 1804 recibidos por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.

³ Seguramente los *Amigos del País* no recomiendan el Catecismo de Reinoso guiados por la opinión de don Antonio M^a de Lugo que, en sus papeles personales, comenta que este Catecismo no trata «muchas verdades esenciales», además «*son tan largas las preguntas y respuestas que difícilmente las pueden aprender de memoria los que no tengan una memoria muy feliz y una buena comprensión*».

**PROPUESTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE
UN CONSEJO HISPANOAMERICANO
DE SOCIEDADES ECONÓMICAS**

Juan José Laforet Hernández.
Vicedirector
Real Sociedad Económica de
Amigos del País de Gran Canaria.

El actual Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, el Excmo. Sr. D. Francisco Marín Lloris, Marqués de la Frontera, en el primer discurso público que pronunciaba tras acceder a su cargo, en febrero de 1999, señalaba con enorme precisión y realismo que *“en la hora actual, cuando nos encontramos a caballo entre dos siglos, entre dos milenios, cuando la humanidad se halla ante retos y situaciones que hacen de esta fecha de 2000 algo más que una mera casilla del calendario, pues su futuro y su progreso está realmente en juego, nuestra Institución, como todas las demás de España, y las que aún desarrollan su labor en muy diversos puntos del Continente Americano, deben reflexionar cual es su cometido en la hora actual y cual deberá ser en el futuro inmediato, tratando de progresar en la senda trazada pero con la aplicación de nuevas ideas, de forma que no queden en meras Asociaciones con un pasado ilustre, corriendo el peligro de quedar no sólo lastradas por el mismo, sino incluso ancladas en él. Por fortuna, esto parece que es algo que ya asumen la mayoría de las Sociedades Económicas del País, según lo han expuesto en algunas ocasiones, como en el encuentro que, en el mes de julio de 1999, tuvo lugar en Vejer de la Frontera, Cádiz, en una interesante reunión promovida por la Real Sociedad Vejeriega de Amigos del País y la Universidad de Cádiz”*, y como ocurrirá en Sevilla, con motivo del Congreso Internacional organizado con motivo del 225 Aniversario de su Real Sociedad Económica de Amigos del País.

En aquella ocasión la Real Sociedad Económica de Gran Canaria, de la que tuve el honor de ostentar su representación, expuso, dados los retos que los nuevos tiempos presentan a nuestras Instituciones, y teniendo en cuenta los principios fundacionales de las mismas, que siempre resaltaron la necesidad de mantener un vínculo estrecho entre unos cuerpos patrióticos que, pese a la diversidad local de asuntos que debían atender, se identificaban con unos mismos principios, propósitos e ideales, y con unas posibilidades de intercambio y colaboración que las ayudaría muchísimo en su tarea de atender cuestiones novedosas en el panorama de un país que buscaba nuevas vías para alcanzar el progreso en muy diversos campos, tanto material, como intelectual, por lo que no es de extrañar que D. Jesús López Cancio, en la ponencia que expuso en representación de la Real Sociedad Matritense, en el marco del la I Asamblea de Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias, celebrada en diciembre de 1988, solicitara que *“busquemos, en primer lugar, entre los objetivos de nuestras Sociedades, aquellas constantes características, comunes a todas ellas, y hallaremos indefectiblemente patriotismo, humanismo, pedagogía, afán de modernidad, racionalidad y pragmatismo”*, y sin olvidar propuestas e iniciativas similares que se dieron en otros tiempos, la necesidad de promover la constitución de un órgano nacional y otro hispanoamericano, que aglutinasen no tanto realizaciones o actividades concretas, que en principio sólo podrían tener interés local, como, sobre todo, en una primera etapa, el estudio y la reflexión sobre el papel que éstos cuerpos cívicos, o patrióticos, pueden y deben tener en un futuro inmediato, a la vez que compartir experiencias y conocimientos en el ámbito de la sociedad mundial donde “la globalización” es una realidad ineludible hoy.

Por ello, una vez más aquí en Sevilla, origen y punto de partida de las rutas que nos llevaron y nos hicieron hermanos de un gran continente, América, -y sin olvidar tampoco el papel trascendental que Canarias jugó como puente entre continentes desde el primer viaje colombino-, debemos exponer la necesidad de constituir lo que podría perfectamente denominarse *“Consejo*

Hispanoamericano de Sociedades Económicas de Amigos del País”, que tras una etapa inicial de consolidación, de ahondar en el conocimiento de la realidad propia, de los caminos y objetivos que ahora se pueden y se deben trazar estas Sociedades, aprovechando la experiencia de más de dos siglos de historia, como de la actualidad que cobran hoy muchos de sus principios fundacionales, podría llegar a constituir un órgano asesor y consultivo de la *Secretaría Permanente* de la *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica*, con lo que, de una forma eficaz y espléndida, y siendo fiel a su carácter fundacional, trascenderían a un plano superior en su trayectoria histórica y serían de enorme utilidad a toda la comunidad Iberoamericana.

De todos es sabido que las Sociedades Económicas, nada más constituirse fueron también, pese a la necesaria independencia regional y local que siempre mantuvieron, ramas de un mismo tronco común; un tronco que no era tanto su vinculación a los poderes del estado, a la figura del Rey, a la posibilidad de tener unos Estatutos únicos para todas, que fueron ampliamente rechazados por la mayoría cuando esto se insinuó por el Gobierno a través de una Real Orden en 1835, como su inserción en una misma corriente de pensamiento, de filantropía, de convicción en la necesidad de compartir esfuerzos para alcanzar el progreso de todos. De ello encontraríamos en la de Gran Canaria, al igual que en la mayoría de ellas, ejemplos sobrados de como compartieron, en más de una ocasión, experiencias, criterios e ideas, ayudas de muy diverso signo, pues todas, de alguna forma, se sentían parte de un mismo cuerpo. No es de extrañar entonces, como resalta Francisco Montoro Fernández, en su libro sobre *“La Sociedad Económica de Amigos del País de Vélez Málaga (1783 - 1822)*, y recordando lo expuesto por el profesor Ramón Carande, en su trabajo *“El despotismo ilustrado de los Amigos del País”*, que algunas actividades fueron comunes a todas las Sociedades, *“sobresaliendo las que un siglo más tarde proclamara Costa, con sus dos palabras pragmáticas escuela y despensa, clave de la política nacional regeneradora”*.

También, y como muestra de este afán de acercamiento, de unidad, aquel acercamiento, aquellas relaciones, se quisieron plasmar en encuentros concretos, como el primero que tuvo lugar en Zaragoza el año 1908, y al que le siguieron los de Madrid en diciembre de 1910 y el de Barcelona en noviembre de 1912; en las últimas décadas también se han dado algunos como los de San Sebastián o Santiago de Compostela, o el curso que celebrado en 1999 en Vejer de la Frontera constituyó también una interesante plataforma de encuentro y reflexión entre diversas Reales Sociedades. Por ello en la I Asamblea celebrada en Canarias en 1988, varias de sus conclusiones ya iban por este mismo derrotero de buscar el acercamiento y la unidad, y se pedía, como en la quinta, un *“intercambio anual de memorias de actividades, con referencia expresa a nuevas experiencias”*, o en la séptima, donde se contemplaba la necesidad de *“revitalizar las relaciones con socios correspondientes y sociedades análogas de América y otros países”*.

Si todo ello no se pudo alcanzar en la década larga que ha transcurrido ha sido, más que a la falta de voluntad o entusiasmo, que siempre ha sido constante y manifiesto en este sentido, a la inexistencia de un órgano aglutinador y ejecutivo que, dando cauce a estas iniciativas, las convirtieran en una realidad eficaz y acorde al papel que, en un futuro inmediato, deben tener las Reales Sociedades en el que siempre ha sido su marco más propio, España e Hispanoamérica, pues como ya destacó Emilio Novoa, en su clásica obra *“Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Su influencia en la emancipación colonial americana”*, publicado en Madrid en 1955, estas sociedades *“constituyen, pues, en su arraigo histórico, verdadera Institución de España y América; su labor en los nuevos territorios produjo también allí máximo beneficio”*, para subrayar, además, que *“tuvieron en América idéntica constitución funcional, igual espíritu y las mismas preocupaciones que en la Metrópoli”*.

Por ello, cuando ahora la comunidad Iberoamericana busca vías que fomenten y permitan una unidad suficiente y satisfactoria para afrontar muchos de los enormes retos que hoy la acechan, estas Sociedades, de una y otra orilla del Atlántico, recuperando su espíritu

y la mayoría de sus propósitos fundacionales, pueden reaparecer tanto ante las instituciones públicas de cada uno de sus países, como ante la Comunidad Iberoamericana en su conjunto, a través de la Secretaría Permanente de su Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, como un órgano de consulta, de asesoramiento, de contacto con una realidad que han demostrado ser capaces de conocer y de reflexionar sobre ella, buscando el progreso y el bienestar de sus conciudadanos. No puedo, ante ello, dejar de recordar como, en sesión pública del 28 de enero de 1883, el secretario de la Real Sociedad de Gran Canaria, Juan de Padilla y Padilla, señalaba ya que *“hoy se sabe que las Sociedades Económicas son el centro donde se tratan, discuten e ilustran todos los negocios que interesan a los pueblos, a las provincias y a las naciones, que son cuerpos consultivos, cuyo dictamen es oído y respetado en las más altas esferas...”* (Anales 1882, 1883 y 1884), algo que se facilita al ser las Sociedades Económicas de Amigos del País, según manifestaba, al año siguiente, en la sesión del 20 de enero, el Director Mariano Sancho y Chía, *“por su índole, naturaleza e institución, las que más pueden asociar a todos los hombres de valer y patriotismo, cualesquiera que sean las ideas que profesen en política o en religión, porque ni de una cosa ni de otras tienen que ocuparse, informándose sólo en el adelanto, cultura y prosperidad del país, bajo su triple manifestación moral, intelectual y material”*.

También, al plasmar la propuesta que recoge la presente comunicación, no podemos dejar atrás un precedente claro y directo, el de la constitución de una *“Liga de todas las Sociedades Económicas de España y Ultramar”*, que se encuentra en la propuesta que la Real Sociedad Matritense, a través de su Boletín Oficial, dio a conocer en 1885, bajo un epígrafe dedicado al *“Porvenir de las Sociedades Económicas”*, y en el que, como resaltó el director de la grancanaria, Amaranto Martínez de Escobar, se encontraban *“dos bien meditados artículos encareciendo las ventajas que la Liga de dichas Sociedades habría de producir a los diferentes ramos del saber y de la industria humana”*.

Esta propuesta venía, sin duda alguna, a colmar viejas y

arraigadas aspiraciones, especialmente en unas islas que, siglo tras siglo, estuvieron indisolublemente vinculadas a las tierras hermanas de América, tanto que un escritor tan prestigioso como el venezolano Uslar Pietri, no dudo en afirmar que *“Canarias ha sido la puerta de América, pero para Venezuela ha sido puente, lugar de encuentro en la cultura americana y la europea”*, por lo que Martínez de Escobar, al inaugurar como Director de la Real Sociedad de Gran Canaria las tareas del año 1886, destacó que deseaba hacerlo con este asunto, un *“proyecto grandioso y trascendental”*, aunque sus iniciadores lo consideren imposible por el momento, pero él está convencido, en su entusiasmo por la idea de la Matritense, de que no sólo no es así, sino que ni siquiera sería de difícil realización.

Este proyecto aparece en un momento trascendental y oportuno para las Sociedades Económicas, que deben encontrar un estímulo y un revulsivo tanto en su quehacer, como en los objetivos que las definan ante la sociedad en general. Así, Martínez de Escobar expone que se trata de una *“Liga tan necesaria hoy y tan indispensable, dada la decadencia que lamentamos y la homogeneidad de aspiraciones de todas las Sociedades de igual índole, como Corporaciones pura y eminentemente patrióticas, que, atendiendo siempre a las nobles aspiraciones que las alientan, son refractarias a toda otra idea que no sea la del interés procomunal”*; por lo que desea, *“secundando un pensamiento iniciado por la Económica Matritense”*, referirse a la *“utilidad y conveniencia de formar una liga de todas las Sociedades Económicas de España y Ultramar, a fin de que nuestros Gobiernos reconozcan la importancia de estos Cuerpos verdaderamente consultivos y que trabajan incesantemente por el bienestar social en todas sus diferentes manifestaciones...”* pues esa *“Liga, esa unión de todos los Cuerpos Económicos responde no sólo a la conveniencia y a la necesidad, sino al objeto y fin de su fundación”*. Un siglo después, en la mencionada Primera Asamblea en las Islas Canarias, del año 1988, la segunda conclusión se afirmaba en una idea similar y la relanzaba como instrumento para los nuevos tiempos, al afirmar el *“carácter de entidades intermedias entre la sociedad civil y las*

instituciones sobre las materias propias de sus fines fundacionales”, algo en lo que se sustenta la propuesta actual de un Consejo Hispanoamericano de Sociedades Económicas y el papel que deberá desarrollar en esta esfera pluri nacional .

No pretende la presente comunicación, ni puede hacerlo, pues ello deberá ser el resultado de debates y acuerdos de los representantes de todas las Sociedades Económicas actuales de España y América, establecer una propuesta y un marco determinado para esta iniciativa, que sólo deja sobre la mesa con la aspiración de que sea acogida favorablemente por la amplia mayoría de las Sociedades actuales. Pero si desea subrayar, una vez más, la urgente necesidad de que algo se haga en este sentido, para lo que sería precisa la creación de una comisión de trabajo que preparara un documento base y un borrador de estatutos de dicha nueva organización, que serían estudiados y aprobados por cada una de las Sociedades, tras efectuarse las oportunas modificaciones, y ratificados de forma común por una magna asamblea constitutiva integrada por los todos Directores y directivos delegados para la misma, de la que saldría una comisión permanente presidida de forma rotativa anual por cada uno de los Directores de dichas Sociedades Económicas.

Sin duda, en una época en la que el fenómeno de la *globalización*, con todas sus cargas positivas y negativas, es una realidad incuestionable, y en la que se potenciará el papel histórico de la comunidad Iberoamericana, las Sociedades Económicas de España y de América, atendiendo tanto a la vigencia que hoy encuentran muchos de sus principios fundacionales y a la riqueza que ofrece su experiencia diversa y plural en los más distantes lugares de una y otra orilla del Atlántico, como a la necesidad de reajustar su papel y significación de cara a un futuro que ya nos llega, no deben dudar un instante en el objetivo de constituir un órgano común a través del cual puedan ser más efectivas en su trabajo y en su alta misión de servicio a la comunidad, al menos con el mismo ímpetu que el Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, Amaranto Martínez de Escobar, defendía en 1886 la

propuesta de la Matritense de constituir una Liga de todas las Sociedades de España y Ultramar, asumiendo sus palabras:

“... ni quiero ni debo profundizar en la materia, y ni es esta la ocasión de mentar desengaños, ni decepciones, y ¡ojalá pudiera cubrir con un tupido velo todo el pasado, para mirar únicamente al porvenir, haciendo nuestro el iniciado proyecto de formar esa Liga de todas las Económicas de Amigos del País, que responda al alto fin que nos informa, para que puedan comprender, los que viven fuera de nosotros, que en nuestro seno sus intereses encuentran amparo y protección, y que no nos detienen vientos en contrario, ni nos agitanos impotentes en la inmensidad del vacío !”.

La Real Sociedad Económica grancanaria, que celebró su primer centenario en 1877, pese a que se había fundado en 1776, para recordar , como señaló su secretario Juan de Padilla, *“que fue cuando se nombraron los cargos y principió a funcionar con regularidad”*, hizo entonces, en palabras de Amaranto Martínez de Escobar en 1886, *“pública exposición de todos sus trabajos y del fruto recogido durante cien años”*, para añadir que *“...es forzoso recordar, que ha de venir otro centenario, y que hemos contraído el deber de trabajar bajo un pacto solemne; pacto que debemos cumplir, si aspiramos a que los que nos sucedan recuerden y bendigan nuestro nombre, como nosotros hemos recordado y bendecido el de los varones ilustres que nos han precedido”*. Así, en el 225 aniversario de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, a las puertas del de la de Gran Canaria, que se cumplirá en el mes de febrero de 2001, nos encontramos en una ocasión muy oportuna para iniciar proyectos que recordando sólidas iniciativas de otros tiempos, supongan también el inicio de un camino por el que puedan discurrir con acierto y felicidad las generaciones venideras, las que nos recuerden también con satisfacción dentro de un siglo cuando celebren otro centenario, pues, como subrayó Juan de Padilla en 1878, *“la conmemoración del Centenario de una Sociedad es la prueba más evidente de su vitalidad”*.

ÍNDICE

PROPÓSITO	5
PALABRAS DEL DIRECTOR REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA AL CONGRESO INTERNACIONAL DE SEVILLA.	7
RESEÑA DE 225 AÑOS DE HISTORIA DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA.	15
LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN CANARIAS. (1750-1833). VIERA Y CLAVIJO Y LA IMPRENTA DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS.	29
LA R.S.E.AA.PP. DE LAS PALMAS Y SU PREOCUPACIÓN POR LA ENSEÑANZA. El cuestionario de 1804 y un plan de estudios de 1853.	59
PROPUESTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSEJO HISPANOAMERICANO DE SOCIEDADES ECONÓMICAS.	75

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA.

Composición de la Junta Directiva en 2001.

Director	Ilmo. Sr. D. Francisco Marín Lloris <i>Marqués de La Frontera</i>
Vicedirector	Ilmo. Sr. D. Juan José Laforet Hernández
Censor	Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Melián García
Secretario	D. Gonzálo Melián García
Vicesecretario	D. Francisco Reyes Reyes
Tesorero	D. Juan Esteva Navarro
Contador	D. Adrián Díaz-Saavedra Zerolo
Bibliotecario	D. Víctor Macías Alemán
Vocales	D. Manuel Mora Lourido D. Víctor Jordán y González de Chávez Ilmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor <i>Marqués de Guisla Ghiselin</i> D. Antonio María González Padrón D. José Luis Gago Vaquero D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano

**REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE GRAN CANARIA.**

Colección: «Temas de Gran Canaria».

- Nº 1 REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS; VARIOS AUTORES: *El Vino en la Comarca del Monte Lentiscal*:
- Nº 2 REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS; VARIOS AUTORES: *La Batalla de Las Palmas en 1595*.
- Nº 3 REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS; VARIOS AUTORES: *Estudios de Historiografía Regional*.
- Nº 4 JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO: *Medidas higiénicas y amenaza de peste bubónica en Las Palmas de Gran Canaria. (1899)*.
- Nº 5 ORLANDO HERNÁNDEZ: *La Promesa, Fiesta en el Pueblo*.
- Nº 6 MANUEL FERRER MUÑOZ: *Conflictividad social y vida económica en Gran Canaria (1931-1936)*.
- Nº 7 PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: *Producción, ciudad y territorio: Las Palmas de Gran Canaria en el seiscientos*.
- Nº 8 FRANCISCO MARTÍNEZ DE FUENTES: *Usos, Costumbres y Fiestas de Gran Canaria en el siglo XVIII.- Estudio crítico de Manuel Hernández González*.

- Nº. 9 JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO. *La luz, 1881-1983. Evolución Tecnológica y Desarrollo Portuario.*
- Nº. 10 REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA. VARIOS AUTORES: *Estudios y Ponencias sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.*

**Este libro se terminó de imprimir
el 27 de Abril de 2001,
con motivo del II Acto Institucional
del 225 Aniversario de la R.S.E.A.P. de G.C.**